



MUNICIPIO DE MIRANDA

CAUCA

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
CMGRD



Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias EMRE

Fecha de elaboración:
Noviembre 2012

Fecha de actualización:
Diciembre 2012

Elaborado por: Equipo asesor
Fundación FORDESA - CMGRD

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres **CMGRD**

Decreto N° 097 Julio 04 de 2012, por el cual se conforma y organiza el Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Miranda Cauca, los comités municipales y se dictan otras disposiciones.

El Concejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD del municipio de Miranda, el cual quedara integrado así.

1. Alcalde Municipal o su delegado, quien lo presidirá.
2. El/la Secretario (a) de Gobierno o su delegado
3. El/ la Secretario (a) de Planeación e Infraestructura Municipal o su delegado
4. El/ la Secretario (a) de Salud Municipal o su delegado
5. El secretario de desarrollo agropecuario o su delegado
6. El Coordinador de Gestión del Riesgo Municipal o quien haga sus veces.
7. El gerente de las Empresas Municipales de Miranda EMMIR o su delegado.
8. Los directores o quien haga sus veces de la Defensa Civil Colombiana en el municipio de Miranda Cauca y del Corregimiento El Ortigal.
9. Director de la Cruz Roja Colombiana del municipio de Miranda Cauca (casco urbano y corregimiento el ortigal)
10. El comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios en el municipio de Miranda Cauca (casco urbano y corregimiento El Ortigal).
11. El comandante de la estación de Policía Municipal o su delegado.
12. El Comandante del Ejército Nacional- Fuerza Aérea de tarea Apolo o su delegado.
13. El presidente de la asociación de juntas comunales del municipio de Miranda.

CONTENIDO

Introducción

1. Objetivos

- 1.1. Objetivo general
- 1.2. Objetivos específicos

2. Escenarios de riesgo

- 2.1. Compendio de escenarios de riesgo
- 2.2. Compendio de afectación estimada en los escenarios de riesgo

3. Servicios básicos de respuesta

4. Identificación de actores para la respuesta

- 3.1. Actores públicos
- 3.2. Actores privados
- 3.3. Comunidad organizada

5. Participación actores / servicios de respuesta

6. Recursos para la Respuesta

- 6.1. Recurso humano para la respuesta
- 6.2. Vehículos disponibles para la respuesta
- 6.3. Equipos de telecomunicaciones para la respuesta
- 6.4. Equipos de rescate

7. Niveles de Emergencia

8. Estructura de Intervención en la respuesta

9. Procedimiento General de Respuesta

10. Procedimientos operativos por servicio de respuesta

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

La estrategia para la respuesta a emergencias, es el marco de actuación de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo para la reacción y atención de emergencias.

Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

Este documento contiene la estrategia de Respuesta a Emergencias de Miranda, de acuerdo a lo establecido por la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres "Que las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales."

La Estrategia Municipal de Respuesta y Emergencia de Miranda es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia que se presenten en Miranda. A partir de este se desprenden otros planes y protocolos de nivel distrital, institucional o local que desarrollan aspectos específicos de las funciones, los riesgos o el territorio.

El desarrollo de la capacidad de respuesta frente a emergencias es un proceso que integra y fortalece las acciones de las entidades públicas y la participación del sector privado y la comunidad. Se concreta en arreglos interinstitucionales para la organización y coordinación de las situaciones de crisis. La EMRE es la base para la concreción de dicho propósito.

1. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS - EMRE

1.1. OBJETIVO GENERAL

Atender las situaciones de emergencia de manera efectiva para proteger la vida y la integridad de los habitantes del municipio, los bienes económicos y sociales, así como el patrimonio ambiental municipal.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
2. Satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir.
3. Mantener la gobernabilidad en el municipio.
4. Evitar mayores daños y/o pérdidas tanto sociales como económicas y del patrimonio ambiental municipal.
4. Mantener la funcionalidad del municipio para facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales.
5. Facilitar la pronta restitución de los servicios esenciales afectados.

2. ESCENARIOS DE RIESGO

2.1. COMPENDIO DE ESCENARIOS DE RIESGO

1. Identificación de Escenarios de Riesgo por Fenómenos Amenazantes

<p>Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen hidro-meteorológico</p>	<p>Riesgo por: VENDA VALES</p> <p>Esta amenaza es eventual, puede ocurrir en cualquier zona del Municipio y no es controlable.</p> <p>En Zona rural: En las veredas Monterredondo (<i>Octubre 1997</i>) Veredas La Esmeralda (<i>Agosto 2001</i>), Campo Alegre (<i>Julio, Agosto 2001</i>) en la vereda La Loceria, El Oriente, (<i>Abril de 2006</i>) Vereda Caraqueño, Monterredondo, Potrerito, Cabildo, La Cilia, Otoval, (<i>Noviembre de 2006</i>) Vereda Caraqueño, Cabildo, Caparrosal, Potrerito, La Unión, Cabildo Alto, (<i>Noviembre de 2006</i>), Caparrosal, La Unión, Tierra Dura, La Munda, Cabildo.</p> <p>En zona urbana: El vendaval del 19 de marzo de 2010 causó daños en las cubiertas de toda la cabecera municipal y daños en las instituciones Educativas como Inst. Educativa El Rosario sede Guatemala y el Campus Universitario. Urbanización La Cristiana 15 Viviendas averiadas, Barrio Leopoldo Pizarro 16 viviendas averiadas, Barrio Porvenir 31 viviendas averiadas, Barrio Central 3 viviendas Afectadas, Barrio El Ruiz 2 viviendas Averiadas, Barrio Villa Rosalba 3 Viviendas Afectadas, Barrio El Rosario 4 Viviendas Afectadas, La Cabaña 1 vivienda Afectada, La Castellana 2 viviendas, La Elisa 1 Viviendas, El Jardín 9 Viviendas, Los Libertadores 13 Viviendas, Los Pinos 8 viviendas averiadas, La Fortuna 8 Viviendas averiadas, Miralindo 3 viviendas Averiadas, Barrio Colseguros 2 viviendas averiadas, Barrio La Colombiana 1 Vivienda averiada, Barrio Unidos 4 viviendas averiadas, Barrio La Esperanza 1 Vivienda, Barrio el Espejuelo 2 viviendas, Barrio San Antonio 2 viviendas.</p> <p>Afectación en la parte urbana de 131 viviendas, 4 instituciones educativas, hogares Juveniles, Inst. Educativa El Rosario Sede Guatemala.</p>
---	--

INUNDACIONES Y EROSIÓN MARGINAL

En Zona rural: Por represamiento del Rio Desbaratado (*Mayo de 1964*) *Abril y Diciembre de 1982, Abril de 1983*) Desbaratado, Güengüé y Las Cañas (*Mayo de 1984*)represamiento de la quebrada Las Cañas, afectación a la vereda Campoalegre(*Noviembre de 1984*)Afectación a laVereda La Cilia(*Noviembre de 1988*)Las Cañas (*Octubre de 1984, Febrero de 1993*) Rio Desbaratado (*Enero de 1997*) Desbaratado y Güengüé(*Enero de 1999*) Desbaratado afectación en las veredas La Lindosa, Ortigal, San Andres, (*Octubre de 1999*)por represamiento del Rio Güengüé, afectación en las veredas La Munda, Tulipán, Tierradura, Zanjón Rico (*Abril, Mayo de 1998, 2000*) Por Inundación de la Acequia Santa Ana, Represamiento Acequia Santa Ana, Quebrada La Esneda, Represamiento de la Quebrada Otoval, Afectación a la vereda Otoval(*Octubre de 2000*) represamiento de la Quebrada San Isidro, Afectación a la Vereda el Horno (*Diciembre de 2000*), represamiento de la quebrada Los Cabuyos afectación a la vereda La Mina (*Diciembre de 2000*).

Fuente: EOTMunicipio de Miranda- Registros Históricos Desbordamiento del Rio Desbaratado, afectando la vereda El Cañón (*4 Dic. de 2006*), Desbordamiento del Rio Güengüé, en la vereda El Barranco, causando perdida de cultivos, árboles frutales y demás plantaciones, hay presencia de casas cerca de la margen del rio (*Marzo de 2008*)

Desbordamiento del Río Güengüéafectación a las veredas La Munda, Tulipán, Tierradura, Acequia Agua Blanca, desbordamiento de las Quebradas Las Cañas, El Guineo y Guanábano, vereda La Munda, Acequia Las Pilas. (*Guatemala*)(*Abril de 2010*). Desbordamiento de la quebrada Caparrosal a mano derecha provocando daños en una casa de propiedad del señor Geovani Penagos con deterioro total de dicha vivienda. (*Noviembre de 2010*).

Se reportaron por Cuerpo de Bomberos 29 inundaciones en 2011.

Derrumbe de laderas del río Desbaratado, socavando a su paso terreno de las fincas causando una potencial pérdida de viviendas. Río Güengüé se colmató, presenta erosión marginal y desbordamientos que requirieron muros de contención en puntos estratégicos(*4 de abril de 2011*).

En zona urbana:Barrió El Ruiz, 17 casas afectadas. (2000),Inundación de la Quebrada El Guanábano afectando los barrios La Elisa, Miralindo, El Jardín y Libertadores(25 mayo de 2007)Inundación Río Güengüé. Se presentó en la Urbanización Suerte Cuarenta, desbordamiento, inundación y daños a la vía que conduce hacia la vereda La Munda, causado por el canal conector que conduce las aguas residuales de la cabecera Municipal hacia la Quebrada El Infiernito. Se presenta reboces y devolución de aguas residuales en los diferentes barrios de la cabecera Municipal (Abril de 2011).

FENOMENOS DE REMOSION EN MASA Y DESLIZAMIENTOS

Para el presente estudio se sugirió por parte del CMGRD del Municipio de Miranda, analizar los fenómenos de remoción en masa teniendo en cuenta los eventos originados por la reactivación de fallas geológicas según los cuales se han emitido conceptos técnicos lo cual sugieren un estudio más detallado.

En Zona rural: Afectación en las vereda La Mina, Potrerito, El Horno (Junio de 1996 hasta Enero de 1997) (Abril, Mayo, Diciembre de 1996, Febrero de 2001)Vereda Potrerito (Junio, Diciembre de 1996),Otoval(Marzo de 1999) Monterredondo La Calera (Febrero de 1999 y 2000), Campoalegre, Caparrosal(Abril y Mayo de 2002), Cabildo (1990,1996 , Abril y Noviembre de 1998, 2000), La Cilia(Noviembre de 1998), Las Dantas, Calandaima, Caraqueño, La Esmeralda y Cajones(Octubre de 1996)Vereda La Cilia(Noviembre 2008)Afectación a 5 personas, Vereda el Cabildo Sector Betania y Nuevo Horizonte (Diciembre 2008), Afectación a 27 personas, afectación a 8 viviendas sector Betania, afectación a 27 personas 9 viviendas, deslizamientos en la vereda Caparrosal y la vereda La Unión 2008, 10 muertos y 2 heridos, afectación a 67 familias, 22 familias en riesgo con 78 personas, 6 familias desplazadas con 29 personas,afectación a la vía que conduce de La Cilia a la vereda La Calera. (Noviembre de 2008), deslizamiento en la vereda Caparrosal, deslizamientos en las veredas La Calera, La Cilia, El Cabildo, La Unión y La Mina (Diciembre de 2007)afectación a 12 viviendas y a las vías de acceso al sector de La Calera en el sector de la bocatoma de la

	<p>vereda El Cabildo. <i>(24 de agosto 2006)</i> vereda Las Cañas afectación a 48 personas, afectación a 10 viviendas, afectación en cultivos de plátano, café, árboles frutales.</p> <p>Reubicación de personas en alto riesgo vereda Cabildo 59 familias, en la vereda campo alegre 6 familias, Caparrosal 67 familias, Caraqueño 1, La Cilia 36 familias, Las Dantas 7 familias, Otoval 2 familias, La Unión 4 para un total de 182 familias y 732 personas afectadas.</p> <p>26 de noviembre de 2008, 360 personas en la Vereda Caparrosal Campo Alegre, La Unión, el Otoval, Cabildo, la Cilia, Caraqueño, Dantas.</p> <p>En el sector de las Dantas en la vía se encuentran deslizamientos, obstaculizando el flujo vehicular.</p> <p>11 de mayo de 2006 se presentaron deslizamientos en la vereda Santa Ana, Los Alpes, se perdieron árboles frutales, cultivos de yuca, se vieron afectadas las vías de la zona alta.</p> <p>25 de mayo de 2007 deslizamientos en la vereda Calandaima.</p> <p>En la vía que conduce de la vereda Las Dantas a la Vereda La Mina, se presenta inestabilidad en los taludes y en época invernal se ve obstruida la vía por deslizamientos.</p> <p>103 familias afectadas, 10 muertos y 2 víctimas de trauma craneoencefálicos. Situación de Calamidad Pública al Municipio de Miranda. <i>(Noviembre de 2008)</i>.</p> <p>Vereda los Alpes, 8 viviendas afectadas. <i>(Febrero de 2009)</i>.</p> <p>16 de febrero de 2009, afectados 350 personas.</p> <p>Emergencia que se presenta en la Vereda Caparrosal, debido a deslizamientos de ladera, arrastre de material rocoso y vegetativo a la cuenca del río Caparrosal a consecuencia del fuerte invierno, la cual provocó un represamiento incrementando el riesgo a las familias que estaban asentadas en el sitio. <i>(Junio de 2010)</i>.</p> <p>A causa del Río Caparrosal que provoca arrastre de material se produce deslizamiento en la Vereda Caparrosal, y en sector Nuevo Horizonte Vereda Cabildo se presume activación de falla geológica. Afectación de las veredas Campo Alegre, La Calera, Cabildo, La Cilia con 5 viviendas en alto grado de riesgo, en La Calera y La Cilia y 18 viviendas en riesgo por estar ubicadas en suelos inestables con riesgo de caída de rocas y</p>
--	---

debilitamiento del terreno.

Deslizamiento de la vía 4 esquinas - La Mina en el sector de la balastera existiendo dos sitios donde se presenta hundimiento de bancas. Derrumbe de aproximadamente de 10 a 15 metros de largo de vía en el sector de entrada a los cruces taponando más del 90% del ancho de la vía. Lo que ocasiona una alerta muy grande en esta población ya que se encuentra un abismo muy grande que llega al Río Desbaratado \$3.600.000 costo de remoción de la tierra que produce el taponamiento de la vía equivalente a remoción de 300 m³.

Vereda Campo Alegre en el sitio 4 Postes deslizamiento de tierra que afecta el cabezote y el tubo de alcantarilla de salida.

Daños ocasionados a dos vehículos arrojándolos a 60 metros del puente principal. (Noviembre de 2010).

AVALANCHAS

En Zona rural: Avalancha en los ríos Güengüé y Desbaratado, (17 de febrero de 2009) sector afectado puente de los esclavos rio Las Cañas, vereda Guatemala, daño parcial en los muros (*gaviones*) inundación en las vías y daños parciales a los cañaduzales, afectación a los bienes de producción determinados así:

5 plazas de plátano, 2 plazas de caña y 1 plaza de maíz y frijol.

En la vereda San Andrés se presentó represamiento en el sector de San José se afectaron 2,5 plazas de tomate, en la vereda Santa Rosa se afectaron 2 plazas de tomate.

En la vereda Campo Alegre se presentaron daños en cultivos de plátano, frutales y potrero, se afectó 1 vivienda con 13 habitantes y daños en bienes inmuebles.

En la vereda Caparrosal se afectaron cultivos de café y cultivos de pan coger, también se afectaron 8 viviendas y dos acueductos interveredales afectación a 43 personas.

En la vereda La Unión resultaron afectadas 96 familias, se afectó el acueducto interveredal ASUAINCUC, El acueducto de Potrerito y El Cabildo.

Avalancha en el sitio de Calandaima vía a Monterredondo taponando las alcantarillas de la carretera y la planta de tratamiento de la planta de agua del

	<p>acueducto. Ríos Güengüé, Desbaratado, Quebrada Caparrosal. Destruídos 5 puentes que comunican Corinto y Miranda y 2 puentes de la vereda Caparrosal. Los puentes afectados fueron Los Bueyes, Paso Rio Negro, La secreta, La Calera, Crucero Caparrosal y Caparrosal. Se generó incomunicación entre los dos municipios. 2 fincas totalmente afectadas 3,5 plazas destruidas las bocatomas de tres acueductos veredales. En total 23 Has de cultivos y pastos afectadas. 39 personas de la vereda Caparrosal albergadas temporalmente en el centro de salud de Monterredondo. 114 familias afectadas. (<i>Febrero de 2009</i>).</p> <p>Se presentaron fuertes lluvias en la zona alta de los ríos Desbaratado, Güengüé, Paila, Palo entre otros, generando avalancha en los municipios Toribio Corinto y Miranda. El desbaratado se desbordó a la altura de la vereda El Cañón, Miranda hacia la vereda Santa Rosa Municipio de Florida Valle, ocasionando daños y en la zona rivereña del Municipio de Miranda que comprende las veredas Desbaratado, Cañón, San Andrés, La Lindosa y el Ortigal, provocando erosión fuerte con riesgo inminente de desbordamiento donde se han afectado cultivos de plátano, cacao, frutales y caña de azúcar de más de 35 productores. El desbaratado se desbordó a la altura de la vereda Campoalegre, arrasando cultivos de plátano, cacao, frutales caña de azúcar. El río golpeó la zona baja de las veredas Potrerito y Cabildo.</p> <p>En la Vereda Potrerito se expusieron 6 viviendas por agrietamiento en su periferia. Vía de Miranda que conduce a Corinto y se presentó colapso de aproximadamente 90 m en la banca de la vía de acceso a la zona alta del municipio. 2 puentes afectados uno peatonal y uno vehicular, ubicado en la vereda Lindosa. (<i>Enero de 2010</i>). Afectadas dos viviendas y una destrozada totalmente. Afectación del alumbrado público de las veredas Santa Ana, Tulipán, la Munda, Tierradura San Andrés, Caparrosal, el Progreso, Monterredondo, Cabildo, La Cilia, La Esmeralda, Las Cañas, Guatemala, La Mina, El Horno y el corregimiento El Ortigal.</p> <p>Afectación de infraestructura vial Vías Potrerito, Caparrosal, Otoval. Vía La Unión – Monterredondo, Vía El Progreso –Las Cañas – La Esmeralda. Vía Calandaima- El Horno – La Mina – Las Dantas, Vías de las zonas plana del Ortigal y Santa Ana, Vía Miranda- La Munda- Tierradura, Vía Campus, Universitario- Santa Ana, El Puente de Caparrosal. (<i>Noviembre de 2010</i>). El</p>
--	---

	<p>río Desbarato presenta colmatación y palizadas ocasionando daño en la bocatoma del acueducto Municipal, estando el municipio sin tres días de servicio de agua. En la parte baja presenta erosión rivereña en las veredas Desbaratado, cañón, san Andrés y Lindosa. Ocasionando avería a dos puentes de la vereda Lindosa. En la parte alta del río presentó represamiento debido a la caída de varios árboles y desprendimiento de taludes. Afectación de la Bocatoma de la vereda El Desbaratado. Daños en Puente potrerito que comunica la Vereda Pedregal, Puente de Cabildo _ Río Negro, Puente Campo Alegre- Vereda Pueblo Nuevo, Puente Barrando-Vereda la Munda, Puente Padilla (Holanda) Vereda Tierradura, puente de los esclavos. <i>(Abril de 2011)</i>.</p> <p>En zona urbana: Afectados muebles en casco urbano. Taponamiento del alcantarillado y daños en el alumbrado público de los barrios La Castellana, Miralindo, Colombiana, El Jardín y desbordamiento de la quebrada El Infiernito. <i>(Noviembre de 2010)</i>.El alcantarillado colapsó en los barrios Castellana, Miralindo, La Colombiana, en el Barrio La Cabaña hubo pérdida de banca en la Carrera doce con Calle 4. En La Urbanización Villa Rosalba colapsó la quebrada El Infiernito colocando las viviendas de las orillas en alto riesgo <i>(Abril de 2011)</i>.</p> <p>SEQUIAS</p> <p>La sequía se presenta en la mayor parte del área municipal ocasionando pérdida de cultivos y enfermedades principalmente en los niños.</p>
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen geológico	<p>SISMO</p> <p>Aunque en el municipio de Miranda se tiene conocimiento de que se han presentado sismos, no se tienen registros de afectaciones en infraestructura debido a que estos eventos no han tenido gran magnitud, sin embargo es importante mencionar que el municipio se encuentra en zona sísmica alta y existe la presencia de las siguientes fallas:</p> <p>Sistema de Fallas Romeral, Falla de Güengüé, Fallamiento Bella Vista, Falla de Miranda, Falla Florida y Falla Guabas.</p>
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de	<p>RESIDUOS PELIGROSOS</p> <p>Es posible que se presente derrame de sustancias</p>

<p>origen tecnológico</p>	<p>peligrosas como residuos hospitalarios (<i>Biosanitarios, Anatomopatológicos, reactivos</i>) debido a que estos residuos son transportados desde el municipio hasta una planta de tratamiento y el vehículo podría accidentarse dentro del municipio. De igual forma se podría presentar derrames de agroquímicos utilizados en los cañaduzales.</p> <p>INCENDIOS ESTRUCTURALES</p> <p>En zona urbana: Incendio de una vivienda en el barrio El Jardín. Pérdida de vehículo, enseres de la estructura de la vivienda. Las pérdidas de la vivienda ascienden a un valor de \$2'766.170. (<i>Enero de 2009</i>).</p> <p>7 incendios estructurales en 2011, 2 incendios vehiculares.</p>
<p>Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen humano no intencional</p>	<p>ACCIDENTES DE TRÁFICO</p> <p>Los accidentes de tránsito en el municipio de Miranda tienen alta frecuencia debido a factores como el desconocimiento y la escasa aplicación de las normas de tránsito, la falta de señalización y el mal estado de algunas vías, todos estos elementos ha ocasionado lesiones graves y muertes.</p> <p>Para el año 2011 se tiene el registro de 4 muertos y 170 lesionados. Se han presentado daños en motocicletas, vehículos, los daños oscilan entre \$17.100.000 y \$20.000.000.</p> <p>EVENTOS MASIVOS</p> <p>Se deben tener en cuenta los eventos masivos y los desplazamientos por conflicto armado ya que en ambos casos se presenta aglomeración de personas.</p>
<p>Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen humano intencional</p>	<p>ORDEN PÚBLICO</p> <p>Hay presencia de grupos al margen de la ley y campos minados en la zona alta y media. Lo anterior genera incidentes bélicos y de desplazamiento forzoso.</p>

Escenarios de riesgo asociado con otros fenómenos	<p>INCENDIO FORESTAL</p> <p>Ocurrencia de incendios forestales en la parte alta del páramo, dentro de los límites del departamento del Valle y Tolima.</p> <p>12 de septiembre de 2007 incendio forestal afectando 4 personas con afectación total de las viviendas, 9 de febrero de 2007 cuenca alta del río desbaratado, 6 de febrero de 2007 en la zona alta del municipio de Miranda, vereda Las Dantas.</p> <p>En el año 2011 se presentaron 12 incendios forestales.</p> <p>CONTROL DE ABEJAS AFRICANIZADAS</p> <p>Se han presentado 50 eventos de control de abejas africanizadas, hasta agosto de 2012 se reportaron 26 servicios.</p>
--	--

2. Identificación de Escenarios de Riesgo por Tipo de Elementos en Riesgo

Mención de los principales elementos específicos en riesgo en el municipio.

Riesgo en edificaciones del servicio de salud	El centro de salud de la Vereda Monterredondo se ha visto afectado por la avalancha ocurrida en Febrero de 2009 en la vereda Caparrosal.
Riesgo en edificaciones educativas	Edificaciones: El vendaval del 19 de marzo de 2010 causó daños en las cubiertas de toda la cabecera municipal y daños en las instituciones Educativas El Rosario sede Guatemala y el Campus Universitario.
Riesgo en infraestructura vial	<p>a) Vías Rurales</p> <p>Vías de acceso al sector de La Calera en el sector de la bocatoma de la vereda El Cabildo.</p> <p>25 mayo de 2007 daños en vía que conduce hacia la vereda La Munda, En La Unión y La Mina (<i>Diciembre de 2007</i>) afectación a las vías de acceso al sector de La Calera, En el sector de las Dantas en la vía deslizamientos, obstaculizando el flujo vehicular, 11 de mayo de 2006 se presentaron deslizamientos en la vereda Santa Ana, Los Alpes, se vieron afectadas las vías de la zona alta. Avalancha en los ríos Güengüé y Desbaratado, (<i>17 de febrero de 2009</i>) sector afectado puente de los esclavos río Las Cañas, vereda Guatemala, daño parcial en los muros (<i>gaviones</i>) inundación en las vías.</p> <p>En el sector de las Dantas en la vía se encuentran</p>

deslizamientos, obstaculizando el flujo vehicular. En la vía que conduce de la vereda Las Dantas a la Vereda La Mina, se presenta inestabilidad en los taludes y en época invernal se ve obstruida la vía por deslizamientos.

Deslizamiento de la vía 4 esquinas - La Mina en el sector de la balastera existiendo dos sitios donde se presenta hundimiento de bancas. Derrumbe de aproximadamente de 10 a 15 metros de largo de vía en el sector de entrada a los cruces taponando más del 90% del ancho de la vía.

Avalancha en la vereda Calandaimavía a Monterredondo taponó las alcantarillas de la carretera.

Afectación de infraestructura vial Vías Potrerito, Caparrosal, Otoval, Vía La Unión – Monterredondo, Vía El Progreso –Las Cañas – La Esmeralda. Vía Calandaima- El Horno – La Mina – Las Dantas, Vías de las zonas plana del Ortigal y Santa Ana, Vía Miranda- La Munda- Tierradura, Vía Campus, Universitario- Santa Ana y El Puente de Caparrosal.

b) Vías Urbanas:

La Castellana, Miralindo, La Colombiana, El Jardín y desbordamiento de la quebrada El Infiernito. (*Noviembre de 2010*). El alcantarillado colapsó en los barrios Castellana, Miralindo, La Colombiana, en el Barrio La Cabaña hubo pérdida de banca en la Carrera 12 con Calle 4.

Imagen 1. Afectación a la vía que comunica la vereda Cabildo con la vereda la Cilia.



Imagen 2. Afectación a la vía que comunica la vereda Monterredondo con la vereda El Horno.



Fuente: Registro fotográfico recorridos de campo formulación PMGRD.

c) Puentes:

Avalancha en los ríos Güengüé, Desbaratado y quebrada Caparrosal, (16 de febrero de 2009), Destruyo 5 puentes que comunican a Corinto con Miranda y 2 puentes de la vereda Caparrosal. Los puentes afectados fueron Los Bueyes, Paso Rio Negro, La Secreta, La Calera, Crucero Caparrosal, generando incomunicación entre los dos municipios.

Vía de Miranda que conduce a Corinto y se presentó colapso de aproximadamente 90 m en la banca de la vía de acceso a la zona alta del municipio. 2 puentes afectados uno peatonal y uno vehicular, ubicado en la vereda Lindosa. (Enero de 2010).

En 2008, Afectación Puente Vereda Barranco – Vereda La Munda, Arrasado puente peatonal en un tramo de 40m.

Vereda Tierradura – Casco Urbano Padilla. Averiado puente vehicular en un tramo de 15m.

Vereda Campo Alegre – Pueblo nuevo. Arrasado puente vehicular en un tramo de 20m.

Vereda Potrerito – Pedregal, Averiado puente peatonal en un tramo de 40 m.

Vereda Cabildo – Rio Negro. Averiado puente peatonal en un tramo de 20m.

Vereda La Cilia – Crucero La Secreta, Averiado puente peatonal en un tramo de 20m.

Vereda. La Calera – La Mina Averiado Puente peatonal en un tramo de 20m.

<p>Riesgo en infraestructura (servicios públicos domiciliarios)</p>	<p>ACUEDUCTO</p> <p>En Zona rural: Por Avalancha en la vereda Caparrosal se afectaron dos acueductos interveredales. Avalancha en el sitio de Calandaima vía a Monterredondo taponó la planta de tratamiento de la planta de agua del acueducto (<i>Febrero de 2009</i>).</p> <p>BOCATOMAS</p> <p>Avalancha de Ríos Güengüe, Desbaratado, Quebrada Caparrosal destruyeron las bocatomas de tres acueductos veredales (<i>Febrero de 2009</i>).</p> <p>ALCANTARILLADO</p> <p>En zona rural: Avalancha en el sitio de Calandaima vía a Monterredondo taponó las alcantarillas de la carretera. (<i>Febrero de 2009</i>).</p> <p>En zona urbana: Avalancha el alcantarillado colapsó en los barrios La Castellana, Miralindo, La Colombiana (<i>Abril de 2011</i>)</p> <p>ALUMBRADO PÚBLICO</p> <p>En zona rural: Avalancha. (<i>Enero de 2010</i>). Afectación del alumbrado público de las veredas Santa Ana, Tulipán, la Munda, Tierradura San Andrés, Caparrosal, El Progreso, Monterredondo, Cabildo, La Cilia, La Esmeralda, Las Cañas, Guatemala, La Mina, El Horno y el corregimiento El Ortigal.</p> <p>En zona urbana: Avalancha. Daños en el alumbrado público de los barrios La Castellana, Miralindo, Colombiana, El Jardín. (<i>Abril de 2011</i>).</p>
---	---

3. Identificación de Escenarios de Riesgo por Actividades Económicas y Sociales

<p>Riesgo asociado con la actividad minera</p>	<p>Riesgo por:</p> <p>EXTRACCIÓN DE MARMOL</p> <p>En zona rural se extrae mármol de forma artesanal lo que ocasiona inestabilidad del paisaje, erosión y alto aporte de sólidos suspendidos al río desbaratado y ha contribuido a represamientos de los ríos Güengüe y desbaratado.</p>
---	--

Riesgo asociado
a **actividades
agropecuarias**

Riesgo por:

INCENDIOS Y EROSIÓN

En zona alta y media los campesinos utilizan para establecer sus cultivos el sistema de rosa y quema ejerciendo cada vez más presión sobre el suelo, a esto sumado el aumento de la población, todos estos factores han aumentado los procesos de erosión, fenómenos de remoción en masa, deslizamientos e incendios forestales.

CONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS

En la parte alta y media los campesinos desarrollan cultivos ilícitos para lo cual utilizan agroquímicos tanto para las labores de riego como para el procesamiento de los mismos, estas labores muchas veces las realizan cerca de las fuentes hídricas lo cual genera contaminación

En la parte plana en el monocultivo de la caña (*78% de la producción agrícola*) se utilizan agroquímicos, maquinaria pesada, riego por gravedad con eficiencias del 30% y la utilización ilimitada de fuentes naturales de agua exceden las condiciones biofísicas del medio, contribuyendo a su degradación.

Imagen 3. Vertimiento de aguas residuales de los barrios La Cristiana, Colseguros, la Colombiana a la quebrada el Infiernito.



Imagen 4. Vertimiento de aguas residuales provenientes de las porquerizas del barrio El Ruiz hacia la quebrada el infiernito.



Imagen 5. Vertimiento de aguas residuales provenientes del barrio El Ruiz hacia la quebrada el infiernito.



Fuente: Registro fotográfico recorridos de campo formulación PMGRD.

Riesgo asociado con **festividades municipales**

Riesgo por:
PELEAS Y RIÑAS

Estas situaciones se presentan con más frecuencia en los días viernes, sábado, domingo y días festivos, cuando las personas presentan estados de alicoramiento.

4. Identificación de Escenarios de Riesgo por Otros Criterios

Riesgo asociado a **Grupos sociales**

No se conoce afectación de población para un grupo social específico.

2.2. COMPENDIO DE AFECTACIÓN ESTIMADA EN LOS ESCENARIOS DE RIESGO

REMOSION EN MASA Y DESLIZAMIENTOS.

1. Afectación directa a las personas
No se han registrado muertes Afectación a 32 personas, Vereda el Cabildo y Nuevo <i>Horizonte</i> (Diciembre 2008). Afectación a 48 personas vereda Las Cañas. 6 familias desplazadas con 29 personas
2. Daños y destrucción de edificaciones
Se han presentado en el municipio de Miranda daños en 72 viviendas en las en las veredas, Nuevo Horizonte, la Mina, Potrerito, El Horno, Monte Redondo, La Calera, Otoval, Campo Alegre, Caparrosal, Cabildo, La Cilia, Las Dantas, Calandaima, Caraqueño, La Esmeralda, Cajones, La Unión, Las Cañas.
3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte
Deslizamientos sobre la margen izquierda de la vía que comunica a la vereda Caraqueño con Caparrosal, en la vía al Horno, En la margen izquierda de la vía que va de la vereda Cabildo a la Cilia.
4. Daños en otras funciones urbanas
Afectación en cultivos de plátano, café, cacao, árboles frutales, en las veredas Las Cañas, Cabildo, Caparrosal, Otoval, La Esmeralda, Las Cañas, La Cilia, Monterredondo. Se estima que se perdieron en cultivos aproximadamente 28 hectáreas, representadas en cultivos de Café, Plátano, Cacao, Árboles frutales, hortalizas entre otros.

INUNDACIONES

1. Afectación directa a las personas
No se han presentado muertos, ni traumas psicológicos. El cuerpo de Bomberos del municipio de Miranda reporto que el año 2011 fue el año donde se presentaron más inundaciones (29 eventos), ante esa situación la comunidad manifiesta temor y pánico dado que ocasionan muchas pérdidas.

2. Daños y destrucción de edificaciones

Afectación en la zona rural a 3 viviendas
Afectación en la zona urbana a 17 viviendas.

Desbordamiento de la Quebrada Caparrosal a lado derecho provocando daños en una casa de propiedad del señor Geovany Penagos con deterioro total de dicha vivienda. (*Noviembre de 2010*).

Estimación en pérdida Aproximadamente: \$10.000.000

Afectación parcial a 2 viviendas en la Vereda Guatemala (*Año 2000*).

Estimación en pérdida aproximadamente: \$1.000.000

Afectación parcial a 17 viviendas en el Barrió El Ruiz (*Año 2000*).

Estimación en pérdidas aproximadamente: \$18.000.000.

Afectación parcial a 6 viviendas en el Barrió Suerte Cuarenta, (*Año 2011*).

Estimación en pérdidas aproximadamente: \$2.000.000.

3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte

Se presentó Inundación del Río Güengüé en la Urbanización Suerte Cuarenta, desbordamiento, inundación, y daños a la vía que conduce hacia la vereda La Munda, causado por el canal conector que conduce las aguas residuales de la cabecera Municipal hacia la Quebrada El Infiernito.

Afectación al puente y la vía pública que comunica a la vereda Tierradura con la vereda La Lindosa con la cabecera municipal de Miranda.

4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento

Se presenta reboce y devolución de aguas residuales en los diferentes barrios de la cabecera Municipal. (*Abril de 2012*).

5. Daños en otras funciones urbanas

Estimación en pérdidas aproximadamente de 3640.5 hectáreas, representados en daños en cultivos de caña de azúcar y cultivos tradicionales. Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial municipio de Miranda Cauca.

Desbordamiento del Río Güengüé, en la vereda El Barranco, causando pérdida de cultivos, árboles frutales y demás plantaciones (*Marzo de 2008*).

Estimación en pérdidas de cultivos de caña de azúcar y plátano por erosión marginal en el sector de la Munda, predios del Señor Euclides Ocoro, aproximadamente de 3 plazas, Harold Guerrero aproximadamente de 1 plaza.

Estimativo en pérdidas en cultivos de caña de azúcar, plátano por erosión marginal en el lado izquierdo del río desbaratado en la vereda Tierradura aproximadamente de 6 plazas, en predios de: Ricardo Valencia, Edilfari Mondragón, Carlos Arturo Rico, Henry Lozano, Luis Carlos Cruz, Amalia Caicedo, Jesús Antonio Valencia.

Estimativo en pérdidas en cultivos de caña de azúcar, plátano, por erosión marginal en el lado

izquierdo del río desbaratado en la vereda San Andrés, aproximadamente de 6 plazas, en predios del señor Ricardo Valencia, Luis Carlos Cruz, Amalia Caicedo, Jesús Antonio Valencia.

SISMO

1. Afectación directa

No se han registrado daños hasta el momento en ningún aspecto.

AVALANCHAS

1. Afectación directa a las personas

Según conteo de reportes en las actas del Concejo Municipal de Gestión del Riesgo, aproximadamente 1050 personas afectadas entre 2008 y 2011.

2. Daños y destrucción de edificaciones

Aproximadamente 210 viviendas afectadas entre 2008 y 2011. Estimado mínimo de \$ 210'000.000.00. Los daños se produjeron en pisos, cañerías, muebles de sala, comedor y alcoba, electrodomésticos y otros bienes menores.

3. Daños en vías públicas y sistemas de transporte

En 15 ocasiones se han presentado afectaciones a puentes tanto peatonales como vehiculares y 90 metros de banca vial, con costos de reparación estimados en más de \$365'000.000.00 entre 2008 y 2011.

4. Daños en sistemas de servicios públicos y saneamiento

Se han afectado los acueductos veredales y el acueducto municipal en 10 ocasiones, principalmente las bocatomas. Las reparaciones realizadas se estiman en mínimo \$30'000.000.00 en 3 años. También ha sido afectado el alcantarillado y el alumbrado público de algunos barrios, con unos costos estimados de \$20'000.000.00.

5. Daños en otras funciones urbanas

31 hectáreas de cultivos han sido arrasadas por avalanchas con un costo estimado desconocido.

VENDA VALES**1. Afectación directa a las personas**

No se han presentado víctimas mortales.

2. Daños y destrucción de edificaciones

Con la ola invernal que a su vez trajo al municipio de Miranda Vendavales el último evento de esta magnitud se dio en el año 2010, dejando a su paso daños en:

- 15 Viviendas averiadas, Urbanización Cristiana.
- 16 viviendas averiadas Barrio Leopoldo Pizarro.
- 31 viviendas averiadas Barrio Porvenir.
- 3 viviendas afectadas Barrio Central.
- 2 viviendas averiadas Barrio El Ruiz.
- 3 viviendas afectadas Barrio Villa Rosalba.
- 4 viviendas afectadas Barrio El Rosario.
- 1 vivienda afectada Barrio La Cabaña.
- 2 viviendas afectadas Barrio La Castellana.
- 1 vivienda afectada Barrio La Elisa.
- 9 viviendas afectadas Barrio El Jardín.
- 13 viviendas afectadas Barrio Los Libertadores.
- 8 viviendas averiadas Barrio Los Pinos.
- 8 viviendas averiadas Barrio La Fortuna.
- 3 viviendas Averiadas Barrio Miralindo.
- 2 viviendas averiadas Barrio Colseguros.
- 1 vivienda averiada Barrio La Colombiana.
- 4 viviendas averiadas Barrio Unidos.
- 1 vivienda averiada Barrio La Esperanza.
- 2 viviendas afectadas Barrio el Espejuelo.
- 2 viviendas averiadas Barrio San Antonio.

4 instituciones hogares Juveniles, Inst. Educativa El Rosario Sede Guatemala. Vereda Campo Alegre 12 viviendas (*Marzo de 2010*).

Estimativo en pérdidas materiales de \$100.000.000.

En la zona rural, en marzo del 2010 presentados fueron los siguientes:

12 viviendas afectadas vereda Campo Alegre.

Afectación en las veredas Porvenir y Leopoldo Pizarro.

142 personas afectadas, Caparrosal, La Unión, Tierra Dura, La Munda, Ortigal Cabildo.

3. Daños en otras funciones urbanas

En total se calcula se perdieron 25 hectáreas a causa de los constantes vendavales, representados en daños en cultivos de plátano, café, cacao, hortalizas, frutas.

INCENDIOS FORESTALES

1. Afectación directa a las personas

No se registran pérdidas de vidas humanas.

El 12 de septiembre de 2007 incendio forestal afectando 4 personas con afectación total de las viviendas, 9 de febrero de 2007 cuenca alta del río desbaratado, 6 de febrero de 2007 en la zona alta del municipio de Miranda, vereda Las Dantas.

En el año 2011 se presentaron 12 incendios forestales.

2. Daños en otras funciones

En el municipio de Miranda se ha visto afectados por los incendios forestales cultivos de café, plátano, caña, cacao, entre otros, es significativa pero no se tiene un estimado real que permita cuantificar el número de hectáreas que se vieron afectados por el evento de incendios forestales. Son varios los efectos ambientales que se derivan de un incendio, destrucción de cobertura vegetal, desaparición de ecosistemas, pérdida y/o emigración de fauna, procesos erosivos, alteración del ciclo hídrico, aumento de las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera y desertificación.

Atendiendo a sus implicaciones ecológicas, el efecto más fácilmente apreciable tras un incendio forestal es la pérdida de calidad paisajística debido a la destrucción de la cubierta vegetal y a una evolución de ésta hacia series regresivas. La supresión de la vegetación inicia un ciclo de alteraciones que desemboca en disminución de diversidad, disminución de hábitats y aparición de procesos erosivos.

ACCIDENTES DE TRÁNSITO

1. Afectación directa a las personas

Se puede predecir, mediante análisis, que las personas afectadas en estos accidentes, pueden ser:

1 Muerto

20 Lesionados por mes

30 Afectados con Trauma psicológico entre familiares y víctimas

2. Daños y destrucción de edificaciones

15 Viviendas, 15 Vehículos Y Establecimientos de comercio.

3. SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA

En caso de emergencia, la respuesta se ejecutará por medio de los siguientes servicios básicos de respuesta, en la medida que se requieran:

SERVICIO DE RESPUESTA		DESCRIPCIÓN
1	Accesibilidad y transporte	Facilitar el acceso a los diferentes sitios afectados, hacia o desde los cuales se requiera hacer movilización de recursos y/o población, garantizando de manera prioritaria el acceso y movilidad del recurso humano y equipamiento de búsqueda y rescate, incluyendo el respectivo servicio de atención pre-hospitalaria y transporte de heridos. Igualmente, proveer los servicios de transporte terrestre y aéreo requeridos para la movilización de recursos y población. Implica trabajos en vías (remoción de derrumbes y escombros, adecuación provisional de puentes con la colaboración del ejército nacional) que puedan ser realizados de manera inmediata, adecuaciones helibases provisionales y en general diseño e implementación de sistemas de distribución y transporte. Tener especial énfasis en el equipamiento de transporte de víctimas que resulta escaso para atender una emergencia masiva.
2	Telecomunicaciones	Facilitar la coordinación interinstitucional para la respuesta, garantizando las comunicaciones remotas entre los diferentes actores. Implica poner a disposición sistemas secundarios de telecomunicaciones en caso de que se presente falla en los principales y prestar apoyo con sistemas alternos para poner en contacto actores aislados que estén ejecutando servicios de respuesta. Como principal sistema de comunicación se tienen los radio-telefonos y como complementario se deberá tener disponible directorio de actores involucrados y rubro disponible para efectuar recargas de líneas de teléfonos móviles en caso de necesitarse.
3	Evaluación de daños, análisis de necesidades y de riesgo asociado	Conocer de manera ordenada y fiable la magnitud de los daños y afectación, de tal forma que facilite la toma de decisiones y orientación de las acciones de respuesta. Igualmente, identificar y prever la aparición de nuevas condiciones de riesgo, de tal forma que sustenten las decisiones frente a la evacuación poblacional de sectores críticos y el inicio, suspensión y/o terminación de otras funciones de respuesta en donde esté comprometida la seguridad de los respondientes.
4	Salud y saneamiento básico	Prestar atención médica y desarrollar actividades de salud pública. Incluye la disposición de puestos de servicios médicos de emergencia como módulos de estabilización y clasificación (MEC) o centros de atención y clasificación de heridos (CACH). Igualmente, incluye el manejo sanitario del agua para consumo humano, de aguas servidas, residuos sólidos y el control de vectores. Incluye el manejo de morgues provisionales.
5	Salvamento, búsqueda y rescate	Ubicación, rescate y atención médica de personas atrapadas o en estado de indefensión, incluyendo la atención prehospitalaria y remisión a un centro asistencial. Incluye la evacuación controlada de población afectada.
6	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos	Extinción de incendios, y control y manejo de derrames y fugas de productos químicos, materiales tóxicos, corrosivos o inflamables, y en general peligrosos para la salud de las personas y el medio ambiente.

SERVICIO DE RESPUESTA		DESCRIPCIÓN
7	Albergue y alimentación	Estabilización social de la población, por medio de la reubicación de la población enfrentada a una condición de daño inminente o que ha perdido su vivienda (o enseres domésticos). Implica la conformación y administración de albergues masivos a campo abierto, masivos o individuales en edificaciones existentes y/o individuales por medio de mecanismos de arrendamiento. Igualmente, implica la distribución de elementos de ayuda humanitaria (vestuario, alimentos, elementos de aseo, y de cocina, etc). Por otra parte, se debe realizar el manejo de información dirigida a facilitar el reencuentro entre familiares.
8	Servicios públicos	Puesta en funcionamiento o implementación de medidas alternativas para el suministro de agua potable, energía eléctrica y comunicaciones, dando prioridad a garantizar el funcionamiento de la infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia, como centros de salud y hospitales (públicos y privados), albergues, estaciones de bomberos, sedes de grupos operativos y oficinas del gobierno, entre otras.
9	Seguridad y convivencia	Mantenimiento de la seguridad pública y convivencia ciudadana. Promover la convivencia pacífica y garantizar el control del orden público en el territorio afectado. Velar por la protección de la vida, honra y bienes de la población y en especial de las personas en estado de indefensión. Adicionalmente, prestar la seguridad pública requerida para el cumplimiento de las actividades de respuesta a la emergencia.
10	Control de aspectos financieros y legales	Velar por que las operaciones y actuaciones de la administración pública y privadas (en apoyo a la respuesta pública) que se realicen durante la respuesta estén ajustadas a las normas y procedimientos legales y a las disponibilidades presupuestales de las entidades, instituciones y organizaciones participantes.
11	Información pública	Informar a la opinión pública en general sobre los hechos, causas y efectos de la emergencia, haciendo un manejo coordinado y preciso de la información y promoviendo la intervención ordenada de los medios de comunicación, para llevar información objetiva acerca de la situación y recomendaciones requeridas sobre comportamientos adecuados frente a la situación de desastre.
12	Manejo general de la respuesta	Hacer la coordinación de la ejecución de los diferentes servicios respuesta requeridos de acuerdo con la situación de emergencia, para la totalidad del territorio y población afectada dentro de la jurisdicción municipal. Este servicio se ejerce en el Puesto de Mando Unificado (PMU) o el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), según el nivel de la emergencia. Implica el manejo total de la información de la emergencia, la priorización de sitios de intervención, asignación de los recursos disponibles, solicitud de recursos requeridos y comunicación con la gobernación del departamento.

4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES PARA LA RESPUESTA

La respuesta a emergencias será realizada por las siguientes entidades, instituciones y organizaciones:

(Ampliar la relación de actores de acuerdo con los presentes en el municipio).

TIPO	ENTIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES
Públicos	Alcaldía Municipal de Miranda (Incluye el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD)
	Empresa Social del Estado Norte 2 E.S.E. Punto de Atención Miranda
	Empresa de acueducto y alcantarillado de Miranda EMMIR E.S.P. - E.I.C.E.
	Benemérito cuerpo de bomberos voluntarios de Miranda.
	El comandante de la estación de Policía Municipal o su delegado.
	El Comandante del Ejército Nacional- Fuerza Aérea de tarea Apolo o su delegado.
	Compañía Energética de Occidente
	Acción Social
	Corporación autónoma regional del Cauca CRC
Privados	IPS S.O.S, Miranda
	IPS Nueva, Miranda
	Empresas de telefonía móvil
Comunidad organizada	Defensa Civil Colombiana en el municipio de Miranda Cauca y del Corregimiento El Ortigal
	Cruz Roja Colombiana del municipio de Miranda Cauca (casco urbano y corregimiento el ortigal)
	Asociación de de juntas comunales del municipio de Miranda

5. PARTICIPACIÓN ACTORES / SERVICIOS DE RESPUESTA

La respuesta a emergencias será realizada por los actores identificados de acuerdo con la siguiente matriz de participación en los servicios básicos de respuesta.

ENTIDADES - INSTITUCIONES – ORGANIZACIONES EJECUTORAS DE LA RESPUESTA A EMERGENCIAS		SERVICIOS BÁSICOS DE RESPUESTA											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		Accesibilidad y transporte	Telecomunicaciones	Evaluación de daños y análisis de necesidades	Salud y saneamiento básico	Salvamento, búsqueda y rescate	Extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos	Albergue y alimentación	Servicios públicos	Seguridad y convivencia	Control de aspectos financieros y legales	Información pública	Manejo general de la respuesta
Públicos	Alcaldía Municipal de Miranda (Incluye el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD)	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP
	Empresa Social del Estado Norte 2 E.S.E. Punto de Atención Miranda		R		R								R
	Empresa de acueducto y alcantarillado de Miranda EMMIR E.S.P. - E.I.C.E.		R	R					RP				R
	Benemérito cuerpo de bomberos voluntarios de Miranda.	R	R	R	R	RP	RP	R					R
	Estación de Policía Municipal o su delegado.	R	R	R	R	R	R	R		R			R
	Ejército Nacional-Fuerza Aérea de tarea Apolo o su delegado.	R	R	R		R	R						R
	Compañía Energética de Occidente								R				R
	Acción Social			R						R			R
	Corporación autónoma regional del Cauca CRC		R										R
Privados	IPS S.O.S, Miranda		R	R	R								R
	IPS Nueva, Miranda		R	R	R								R
	Empresas de telefonía móvil								R				R
Comunidad organizada	Defensa Civil Colombiana en el municipio de Miranda Cauca y del Corregimiento El Ortigal	R	R	R	R	R	R	R					R
	Cruz Roja Colombiana del municipio de Miranda Cauca (casco urbano y corregimiento el ortigal)	R	R		R	R	R	R					R

Municipio de Miranda (Cauca)	Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias
------------------------------	--

	Asociación de de juntas comunales del municipio de Miranda		R					R					R
RP: Responsable principal (ejecución y coordinación) R: Responsable (ejecución)													

6. RECURSOS PARA LA RESPUESTA

6.1. RECURSO HUMANO PARA LA RESPUESTA		
ENTIDAD	RECURSO HUMANO DISPONIBLE	CANTIDAD
<p>ESE Norte 2, Punto de Atención Miranda.</p> <p>NOTA: No reporta el personal con que cuenta el punto de atención. La empresa está desligada del Plan de Gestión del Riesgo y la Estrategia de Respuesta a Desastres. Se debe gestionar su participación activa.</p>	Motoristas	
	Vigilantes	
	Bacteriólogo	
	Auxiliar de laboratorio	
	Técnico en radiología	
	Regente de farmacia	
	Auxiliar de enfermería	
	Auxiliar de enfermería S.S.O	
	Médico general	
	Odontólogo	
	Auxiliar de odontología	
	Higienista oral	
	Enfermero Jefe	
	Enfermero Jefe S. S. O.	
	Médico general S.S.O.	
Especialistas		
Administrativos		
<p>Benemérito cuerpo de bomberos voluntarios de Miranda.</p>	Isidro Ramiro Solano	44
	Raúl Pedroza	
	José Omar Bermúdez Buitrago	
	Orlando Londoño Herrera	
	Héctor Marino García Espinal	
	Pedro Nel Charrupi Arias	
	Robinson García	
	Liliana Gómez Gómez	
	Arnulfo Mostacilla Carabalí	
	José Ferney Ceballos	
	Aymer Mosquera Mera	
	María Elizabeth Barrera	
	Yhan Fredy Zuleta Mora	
	José Alfonzo Duran	

	José Asdrual Trujillo Castro	
	José Julián Ochoa Pérez	
	Edward Janson Orozco Corrales	
	Iván Darío García Rendón	
	Viyiday Solarte Herrera	
	Daner Orejuela Mina	
	Franklin Basante Cortes	
	Luz Mary Devia Santos	
	John Gilberto Zapata	
	William Andrés Sarasti Velasco	
	Leandro Suarez	
	José Walter Velasco Salcedo	
	Cesar Augusto Ramírez	
	Hernán Velasco Yaca	
	Geobael Zapata	
	Cristóbal Lasso Belalcazar	
	Amparo zapata	
	DianaMarcela Montano Guevara	
	Alejandro Mina	
	Sergio Valdez	
	Luis Fernando Betancourt Benítez	
	Julián Efrey Campo Leiva	
	Jimmy Fernando Mendoza Mejía	
	Maria C. Gallego Chamorro	
	Leydy jhoana Velez	
	Jhon Freddy Morales Jagua	
	Yeinny Jhoana Rivera	
	Vicente Orlando Basante	
	Gregorio Ardila	
	Claudia Andrea Rivera Machado	
CRUZ ROJA MIRANDA	MARIA RUBID ROSERO ARTEAGA	Tecn. De sistemas
	VICTOR MANUEL OCHOA PEREZ	Contaminacion por Armas
	JHON ESNEIDER DIAZ CUARAN	S.A.R
	EFRAIN HUMBERTO ADARVE	Watsam
	LUIS CARLOS SANTACRUZ	Socorrista
		26

	JESUS ANTONIO RAMIREZ	Electricista Basico	
	JHONATHAN RAMIREZ SOLARTE	Empacador	
	ANDERSON LONDOÑO REYES	Socorrista	
	XIOMARA ALVAREZ BENAVIDES	Socorrista	
	ALEXANDER ZAPATA MOSQUERA	Tecn. En Criminalistica	
	MARIA EUGENIA PADILLA A.	Socorrista	
	ARLEY ALFONSO ZUÑIGA	Socorrista	
	MERCEDES ESTEFANHIA PLAZA	Aux. de Enfermeria	
	WILMER LOPEZ VALENCIA	Aux. de Enfermeria	
	EVA MARIA CORDOBA	Aux. de Enfermeria	
	ESTEBAN GARCES	Aux. de Enfermeria	
	YEISON LEON MINOTA	Espec. Adm. En desastres	
	DORIS VALENCIA MORERA	Adm. De Empresas	
	JULIAN ANDRES OCORO	Adm. De Empresas	
	JOSE EDUARDO RODRIGUEZ	Juvenil	
	PAULA ANDREA GOMEZ	Juvenil	
	HEILYN DANIELA GOMEZ	Juvenil	
	DANIELA RIVERA	Juvenil	
	JOSE EDWIN GARCIA	Empacador	
	JHON EDINSON ACOSTA	Juvenil	
	ZULEIMA SANCHEZ	Juvenil	
DEFENZA CIVIL ORTIGAL	Socorristas		50
DEFENZA CIVIL MIRANDA	Socorristas		12

6.2. VEHÍCULOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA

ENTIDAD	TIPO DE VEHÍCULOS DISPONIBLES	CANTIDAD	ESTADO
ESE Norte 2, Punto de Atención Miranda.	TAB para tránsito urbano solamente	1	B
	TAB	1	M
Benemérito cuerpo de bomberos voluntarios de Miranda.	MAQUINA EXTINTORA MODELO 1962	1	R
	MAQUINA EXTINTORA MODELO 2007	1	B
CRUZ ROJA MIRANDA	TAB	1	R
DEFENZA CIVIL ORTIGAL		0	
DEFENZA CIVIL MIRANDA		0	
POLICÍA NACIONAL MIRANDA	Camioneta trasporte de personal	1	B

6.3. EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA

ENTIDAD	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	CANTIDAD
ESE Norte 2, Punto de Atención Miranda.		0
Benemérito cuerpo de bomberos voluntarios de Miranda	Radios portátiles	-
	RADIO BASE	-
CRUZ ROJA MIRANDA	Radios portátiles	4
	RADIO BASE	1
DEFENZA CIVIL ORTIGAL		0
DEFENZA CIVIL MIRANDA		0

6.4. EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO

ENTIDAD	EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIO	CANTIDAD	ESTADO
Benemérito cuerpo de bomberos voluntarios de Miranda	MOTOBOMBA 2 ½	1	B
	MOTOSIERRA	1	B
	MANGUERAS 2 ½	5	R
	MANGUERAS 1 ½	6	R
	BOQUILLSA DE CHORRO 1 ½	4	R
	BOQUILLSA DE CHORRO 2 ½	2	R
	BOQUILLAS DE NEBLINA 1 ½	4	R
	CIAMESA 2 ½ A 1 ½ DE CIERRE	1	R
	CIAMESA 2 ½ A 1 ½ SIN CONTROL	1	R
	LLAVES ESTANDAR	4	R
	LLAVE CON CUADRANTE PARA HIDRANTE	1	R
	EXTINTORES MULTIPROPOSITO ABC	6	R
	EXTINTOR SOLKAFLAN	1	R
	PARES DE BOTAS PANTANERAS	40	M
	OVEROLES TIPO FATIGA	40	R
	CASCOS TIPO BOMBERO	10	M
	CAMILLAS EN POLIESTILENO (MILLER)	2	M
	KIT INCENDIO FORESTAL	3	M
CRUZ ROJA MIRANDA	CAMILLA MILLER	1	R
	CAMILLAS PLEGABLES	5	R
	BOTIQUINES	2	R
	SILLAS DE RUEDAS	3	M
	CAMAS HOSPITALARIAS	2	R
	EQUIPO DE AUTOCONTENIDO	1	M
	LINTERNAS GRANDES	2	R
	PARES DE BOTAS	3	R
	CASCOS TIPO INGENIERO	15	M
	MANILA DE 15 MTS	1	M
	CAMILLAS RIGIDAS DE TABLA	2	M

7. NIVELES DE EMERGENCIA

Para efectos de implementar la estructura organizacional municipal para la respuesta, la emergencia será clasificada de acuerdo con los siguientes criterios.

Cada criterio se aplica de manera independiente y la emergencia es clasificada por el criterio que otorgue el mayor nivel.

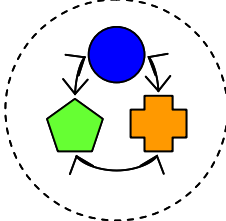
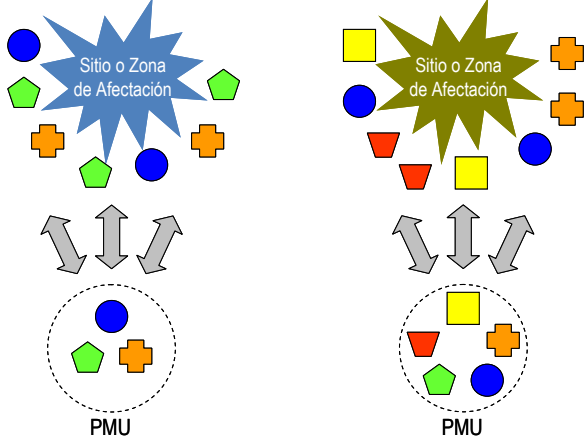
NIVEL DE EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN		
	AFECTACIÓN GEOGRÁFICA	AFECTACIÓN SOCIAL	AFECTACIÓN INSTITUCIONAL
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso.		
2	Uno o dos sitios puntuales de afectación.	Hay al menos un herido o un muerto.	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio.
		Entre una y cinco familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación en el municipio.	Hay dos heridos o muertos.	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio.
		Entre cinco y 20 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Entre tres y cinco heridos o muertos.	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia.
		Entre 20 y 40 familias afectadas por pérdida de enseres y/o vivienda.	
5	Al menos tres barrios y/o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio.	Número inicial indeterminado de heridos, muertos, familias sin enseres o familias sin techo.	
La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.			

8. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA

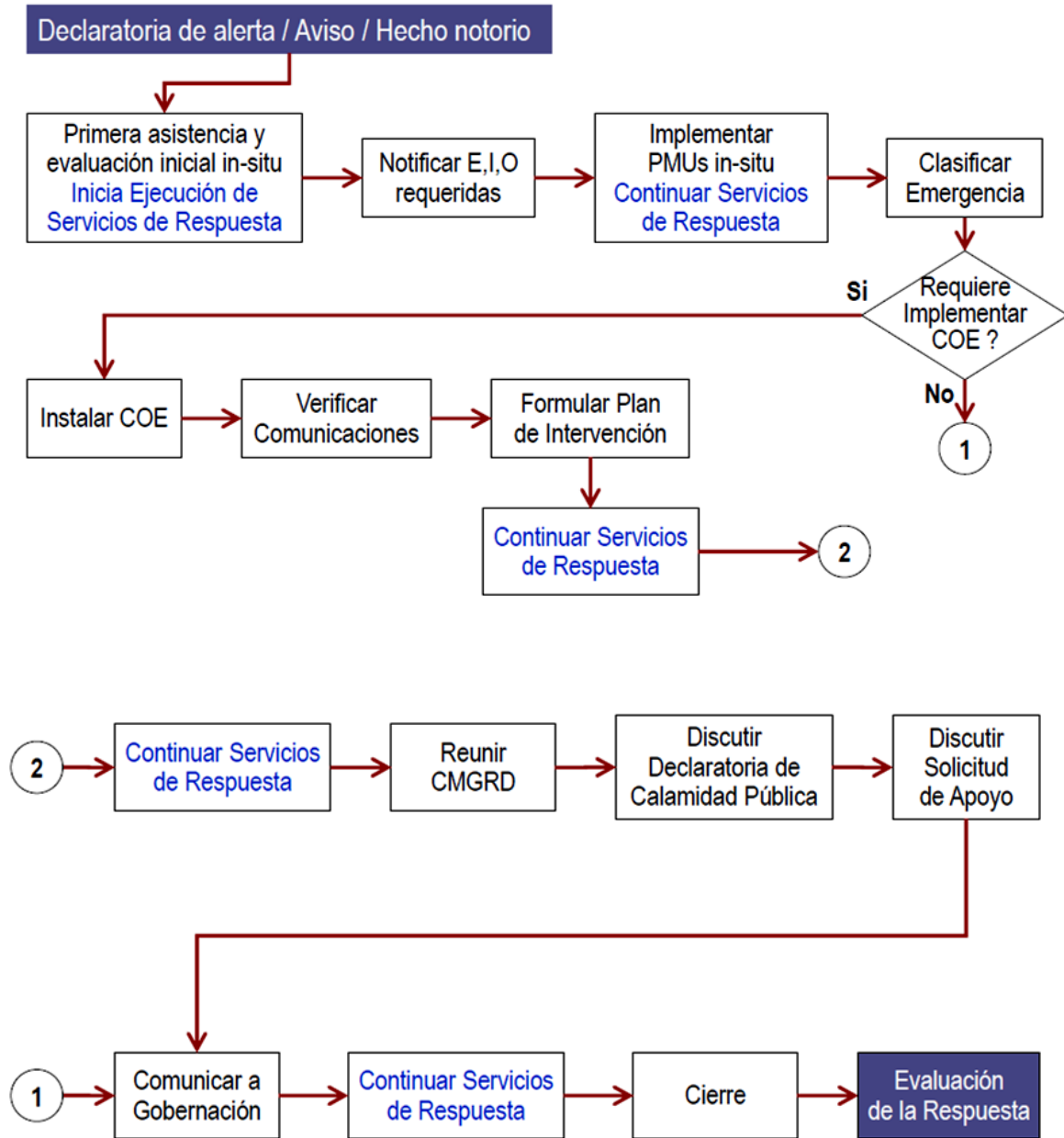
De acuerdo con el nivel de la emergencia se implementará la estructura de intervención definida a continuación:

ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA				
NIVEL DE EMERGENCIA		ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN	FUNCIONES DEL CMGRD
5	4	1	Un Puesto de Mando Unificado (PMU).	El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales)
		2	Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU).	Cada PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales) en el respectivo sitio de afectación.
	3			
		Centro Operativo de Emergencias (COE).	El COE se instala de manera obligatoria (y permanente) en emergencia de nivel 3. El COE ejerce la totalidad del servicio 12 "Manejo general de la respuesta".	El CMGRD se instala de manera obligatoria en función del nivel 3 de la emergencia. (no permanente). Asesora al Alcalde en cuanto a la declaratoria de calamidad pública
		Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional	El apoyo a la gobernación será solicitado por el Alcalde Municipal.	Asesorar al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo departamental
	Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal.	Asesorar al Alcalde Municipal en la solicitud de apoyo nacional.	

8.1 ESTRUCTURA GRÁFICA DE LA INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	 <p style="margin-left: 100px;">Puesto de Mando Unificado (PMU)</p>
2	
3	<div style="background-color: #92d050; padding: 10px; border-radius: 10px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p style="margin: 0;">Centro de Operaciones de Emergencias COE</p> </div>
4	<div style="background-color: #00b0f0; padding: 10px; border-radius: 20px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p style="margin: 0; text-align: center;">Apoyo Departamental</p> </div>
5	<div style="background-color: #003366; padding: 10px; border-radius: 10px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p style="margin: 0; text-align: center; color: white;">Apoyo Nacional</p> </div>
<div style="display: flex; align-items: center; gap: 10px;"> <div style="display: flex; gap: 5px;"> </div> <p>Recurso humanos de las Entidades, Instituciones y Organizaciones</p> </div>	

9. PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA RESPUESTA



10. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS POR SERVICIO DE RESPUESTA

ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE

HABILITACIÓN DE LAS VÍAS EN LA(S) ZONA(S) DE IMPACTO

Numero del Protocolo: 01	Responsable de Activación: Puesto de Mando Unificado (PMU)
	Responsable de Coordinación: Secretaria de Tránsito Municipal Secretaria de infraestructura Secretaría de Gobierno Policía Nacional Ejército Nacional
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none">• Se realizará el reconocimiento de la zona afectada y se establecerá la funcionalidad de las vías que permiten el ingreso y salida de ella de los organismos de socorro y apoyo.• Se determinarán alternativas de desplazamiento para los organismos de socorro, en caso que las vías se encuentren obstruidas o congestionadas por el tráfico vehicular y obstrucción por escombros.• Se realizará el control del flujo vehicular y establecerá un plan de contingencia para la circulación de automotores en el perímetro de la zona afectada bajo la responsabilidad de las autoridades policivas.• Establecerá una o varias rutas para el tránsito de vehículos de emergencia desde y hacia la zona de impacto, así como al centro hospitalario y se habilitarán rutas alternas que permitan descongestión de vías estratégicas para facilitar el proceso de respuesta.• Se tramitará con el área de gestión del COE, la disposición de maquinaria pesada para la remoción de escombros que se encuentren obstruyendo vías principales y/o estratégicas para el desarrollo de las operaciones.• Establecerá la señalización correspondiente sobre las vías e informa cuando sea posible a través de los medios de comunicación, las recomendaciones generales y las modificaciones en el sentido de las vías.• Remitirá permanentemente al COE, la cartografía vial con los diferentes cambios en rutas y direcciones de las vías.	
ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	

TELECOMUNICACIONES

COMUNICACIONES

Numero del Protocolo: 03	Responsable de Activación: Coordinación Área de Comunicaciones del COE Responsable de Coordinación: Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Miranda Cruz Roja Colombiana Seccional Cauca Defensa Civil Policía Nacional Ejército Nacional CMGRD Empresa Social del Estado Norte 2, Punto de atención Miranda.
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none">• Se Identificará el sistema funcional de las frecuencias de comunicaciones de los diferentes organismos operativos, disponibles para la atención de la emergencia después de ocurrido el evento.• Se realizará un inventario de las frecuencias que se encuentran en funcionamiento para efectos de la coordinación del evento.• Se instalará el centro de telecomunicaciones del COE, ubicando personal experto en turno las 24 horas, con los respectivos equipos, al servicio del área de información, operativa y demás áreas.• Coordinará todos los aspectos operativos y funcionales necesarios para enlazar el COE con los PMU o Salas de Crisis, ya sea a través de la frecuencia que se determine en el CMGRD, o por medio de frecuencias de uso institucional, solicitando los permisos respectivos para hacerlo.• Establecerá un control sobre el flujo de comunicaciones y promoverá un orden en el tráfico de las diferentes frecuencias para el manejo de la información.• Identificará y analizará los inconvenientes relacionados con el flujo de las comunicaciones desde los diferentes sitios de operación y sugerirá los correctivos del caso.• Solicitará el apoyo que se requiera, para la utilización de frecuencias privadas o de radio aficionados que permitan dar una efectiva fluidez a las comunicaciones en situación de emergencia.• Definirá los canales de comunicación entre los PMU y Salas de Crisis, con las diferentes áreas del COE.• Identificará las necesidades en equipos y gestionará la consecución de los elementos técnicos para el buen funcionamiento de las comunicaciones.• Definirá prioridades y protocolos específicos para el manejo de las frecuencias disponibles.	
TELECOMUNICACIONES	

EVALUACIÓN DE DAÑOS, ANÁLISIS DE NECESIDADES Y DE RIESGO ASOCIADO

IDENTIFICACION, CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA AFECTCIÓN DE LOS SISTEMAS GENERALES DEL MUNICIPIO A NIVEL URBANO Y RURAL

<p>Numero del Protocolo:</p> <p style="font-size: 48px; text-align: center;">04</p>	<p>Responsable de Activación: Coordinador CMGRD COE</p> <p>Responsable de Coordinación: Oficina asesora de Planeación Secretaría de educación Secretaría de Gobierno Secretaría de Hacienda Municipal Secretaría de Infraestructura Secretaría de Salud Municipal Secretaría de Tránsito y Transporte Secretaría General</p>
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Se deberá identificar y evaluar la afectación del sistema vial arterial, regional, intermedio y complementario del municipio, de los sistemas de transporte colectivo, de carga, transporte y almacenamiento de combustible. • Se deberá identificar y evaluar la afectación funcional y estructural de los sistemas de acueducto y alcantarillado, de saneamiento básico, de energía eléctrica, de telecomunicaciones y de gas natural. • Se deberá identificar, evaluar y definir el panorama de daños del sistema de equipamientos urbanos, educativo, salud, bienestar social, deportivo y recreativo, estación de Bomberos, cede Cruz Roja y sede Defensa Civil, abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria, lugares de concentración masiva, cementerios, servicios funerarios y cultos. • Se deberá identificar, evaluar y definir el panorama de daños del sistema de espacio público. • Las entidades responsables deberán realizar un informe de la evaluación a la oficina de planeación municipal y al COE. 	<pre> graph TD INICIOEV([INICIOEV]) --> 1[1 Activación y movilización Activar EMRE y planes de] 1 --> 2[2 Aproximación a la zona Evaluación de nivel de daño de los sistemas generales] 2 --> 3[3 Arribo a la zona Verificar recursos disponibles] 3 --> 4{4 Instalar PMU; Hay recursos suficientes?} 4 -- SI --> 8[8 Evaluar de manera general el número de] 4 -- NO --> 5[5 Identificar y cuantificar necesidades de apoyo] 5 --> 6[6 Informar a Planeación] 6 --> 7[7 procedimientos orientados a la identificación y valoración de daños] 7 --> 8 8 --> Esta[Esta] </pre>
EVALUACIÓN DE DAÑOS, ANÁLISIS DE NECESIDADES Y DE RIESGO ASOCIADO	

IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA AFECTACIÓN DEL HÁBITAT A NIVEL URBANO Y RURAL

Numero del Protocolo: <div style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold; margin: 20px 0;">05</div>	Responsable de Activación: Coordinador CMGRD COE Responsable de Coordinación: Oficina asesora de Planeación Secretaría de educación Secretaría de Gobierno Secretaría de Hacienda Municipal Secretaría de Infraestructura Secretaría de Salud Municipal Secretaría de Tránsito y Transporte Secretaría General
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> Se deberán desarrollar estrategias de corto (video) y mediano plazo (capacitación y modelo organizacional, para implementar el grupo de inspección de edificaciones afectadas. Se deberá convocar y operativizar la estructura del grupo de inspección de edificaciones después de un evento. Se deberá realizar una identificación y evaluación la afectación funcional y/o estructural de unidades de vivienda y establecer su habitabilidad. Se deberá identificar la afectación de las edificaciones donde se desarrollan habitualmente actividades industriales y comerciales. Se deberá identificar y evaluar la afectación funcional y/o estructural de los sitios o edificaciones de patrimonio histórico y cultural. Se deberá asignar una persona responsable de recopilar la información referente a las evaluaciones realizadas. Las entidades responsables deberán realizar un informe de la evaluación a la oficina de planeación municipal y al COE. 	<pre> graph TD EVENTO([EVENTO]) --> 1[1 Activar EMRE y planes de contingencia] 1 --> 2[2 Evaluación de daños] 2 --> 3{3 ¿Hay recursos suficientes?} 3 -- SI --> 8[8 Entrega de información al sistema de información] 8 --> FIN[Fin] 3 -- NO --> 4[4 Identificar y cuantificar necesidades de apoyo] 4 --> 5[5 Informar a planeación] 5 --> 6[6 Definir logística necesaria para iniciar evaluación de afectación] 6 --> 7[7 Inspeccionar edificaciones, evaluación de afectación funcional y económica de la] 7 --> 3 </pre>
EVALUACIÓN DE DAÑOS, ANÁLISIS DE NECESIDADES Y DE RIESGO ASOCIADO	

**COMPILACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA AFECTACIÓN A NIVEL URBANO, RURAL Y
PRIORIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN DEL ÁREA**

<p>Numero del Protocolo:</p> <p style="font-size: 48px; text-align: center;">06</p>	<p>Responsable de Activación: Coordinador CMGRD COE</p> <p>Responsable de Coordinación: Oficina asesora de Planeación Secretaría de educación Secretaría de Gobierno Secretaría de Hacienda Municipal Secretaría de Infraestructura Secretaría de Salud Municipal Secretaría de Tránsito y Transporte Secretaría General</p>
<p>FUNCIONES Y ACCIONES</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Se deberán definir los reportes que deben salir como resultado del procesamiento de información. • Se deberá verificar la confiabilidad de los sistemas de información y garantizar la existencia de herramientas redundantes para evitar un colapso en el proceso. • Se debe desarrollar un plan de acción para garantizar la disponibilidad de personal idóneo para adelantar el procesamiento y el análisis de la información. • Se deberá preparar cartografía básica para que este impresa y disponible de manera inmediata después del evento. • Se deberán definir los sitios apropiados y con los equipos necesarios para adelantar las operaciones de procesamiento y análisis de información. • Se deberá alimentar de manera eficiente las bases de datos de las entidades responsables, con la información recolectada para obtener resultados procesados y analizados en tiempos apropiados para la toma de decisiones. • Se deberá enviar de manera periódica y oportuna información procesada por los responsables, para la adecuada toma de decisiones. • Se deberá recomendar prioridades de intervención e identificar zonas de posible afectación posterior por efecto del evento. • Se deberá verificar la disponibilidad de sistemas alternos de procesamiento y de intercambio de información. 	<pre> graph TD A[EVENTO] --> B[1. Recepción, procesamiento y consolidación de información de información del procedimiento 06.] B --> C[2. Evaluar y procesar la información, fotos aéreas e imágenes de satélite para mejorar el conocimiento del escenario de daños real.] C --> D[3. Analizar la información para la toma de decisiones en la atención y recomendar prioridades de intervención en sitios que puedan presentarse daños posteriores o efectos colaterales por el evento.] D --> E[Generar reportes de información procesada y analizada.] E --> F((1)) </pre>
<p>EVALUACIÓN DE DAÑOS, ANÁLISIS DE NECESIDADES Y DE RIESGO ASOCIADO</p>	

Número de heridos
Número de muertos
Número de desaparecidos
Análisis de necesidades de la población
Kit alimentario
Kit de vajilla
Kit de cocina
Kit de aseo
Kit de cama
Agua potable
Saneamiento básico
Alojamiento temporal
Requerimiento de personal y recursos operativos
Trasporte
Telecomunicaciones
Presupuesto

- Se evaluará las condiciones de las estructuras consideradas estratégicas en la EMRE - vías de acceso y evacuación para la población y organismos de socorro.
- **La comisión de evaluación de daños dispondrá de formatos y manuales para la evaluación de daños y necesidades.**
- Por medio de códigos de colores se señalarán las edificaciones revisadas y se determinará si son habitables o no.
- Las comisiones de evaluación podrán recibir el apoyo externo de profesionales de las diferentes áreas para realizar una mejor evaluación de daños y necesidades.
- Determinará las áreas donde se requiere la evaluación de personal especializado y adelantará las gestiones para su disposición.
- Generará los informes de evaluación necesarios para proferir las resoluciones de demolición.
- Se definirá un mecanismo de orden legal para proceder a la incorporación de los informes y a la elaboración de los actos administrativos correspondientes.
- Notificará a la comisión de evacuación de las áreas o predios que requieren ser desalojados por seguridad sus habitantes.

EVALUACIÓN DE DAÑOS, ANÁLISIS DE NECESIDADES Y DE RIESGO
ASOCIADO

SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO

PLAN HOSPITALARIO DE EMERENCIAS

Numero del Protocolo: 08	Responsable de Activación: Secretaría de Salud Municipal, COE Responsable de Coordinación: Empresa Social del Estado Norte 2, Punto de atención Miranda. IPS's Privadas
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none">• El plan hospitalario de emergencias activara el comité de emergencias hospitalario C.E.H. en forma funcional y operativa desde el momento que se establece la alerta y/o cuando se ha confirmado la ocurrencia de un evento con heridos en masa.• El centro hospitalario y cada IPS, dispondrá de un plan interno para responder ante la llegada intermitente o masiva de cierto número de lesionados, de acuerdo a la magnitud de la emergencia.• De acuerdo a la información y magnitud de la emergencia los centros hospitalarios activaran su alerta amarilla teniendo la disponibilidad inmediata de todo el personal de turno, los médicos de turno deben ser contactados y encontrarse disponibles y prontos a desplazarse hasta la institución de encontrarse lejos deberán desplazarse o en su defecto delegar el turno en otro médico que pueda hacerlo rápidamente.• Establecerá una línea directa de comunicación con el centro regulador de urgencias CRUE a fin de obtener la información sobre la remisión de pacientes, el volumen de lesionados, las principales causas de lesión y los procedimientos de manejo y estabilización que reporta el PMU o MEC desde la zona de impacto.• Al momento de la recepción y según el número de lesionados se activara la alerta roja hospitalaria que implica la presencia física de todo el personal de turno en las instalaciones del hospital.• Realizará una evaluación de suministros médicos existentes y necesarios e implementará la expansión o adecuación de las áreas necesarias.• Ajustará la programación ordinaria de todas las áreas y redoblará las medidas de seguridad para el ingreso, atención y control de periodistas y visitantes.• Revisará el funcionamiento de las líneas vitales del hospital e implementará los servicios de apoyo que requiera el hospital.• Recopilará y ordenará la información para elaborar boletines.• En todos los casos se llevará el registro de los pacientes atendidos, dados de alta y remitidos a otros centros de atención.• Se establecerá internamente un centro de información, para el manejo de los datos correspondientes a la atención y traslado de pacientes.• Se mantendrá un enlace del director del hospital con la coordinación del centro de información del COE, para el respectivo tramite de necesidades.• Cuando la emergencia supere las capacidades locales, el sector salud se dispondrá de las alternativas más viables para el traslado de pacientes y su correspondiente atención en centros asistenciales alternos, dentro del departamento o fuera de la jurisdicción.• Realizará el enlace con la comisión de personas fallecidas y desaparecidas para adelantar los procedimientos correspondientes.• Participará a través de su comité de emergencias hospitalario C.H.E. en la evaluación de daños inicial EDAN Salud en infraestructura, así como en la evaluación de daños y necesidades del sector salud en conjunto ante la ocurrencia del desastre.	
SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO	

MANEJO DE PERSONAS FALLECIDAS

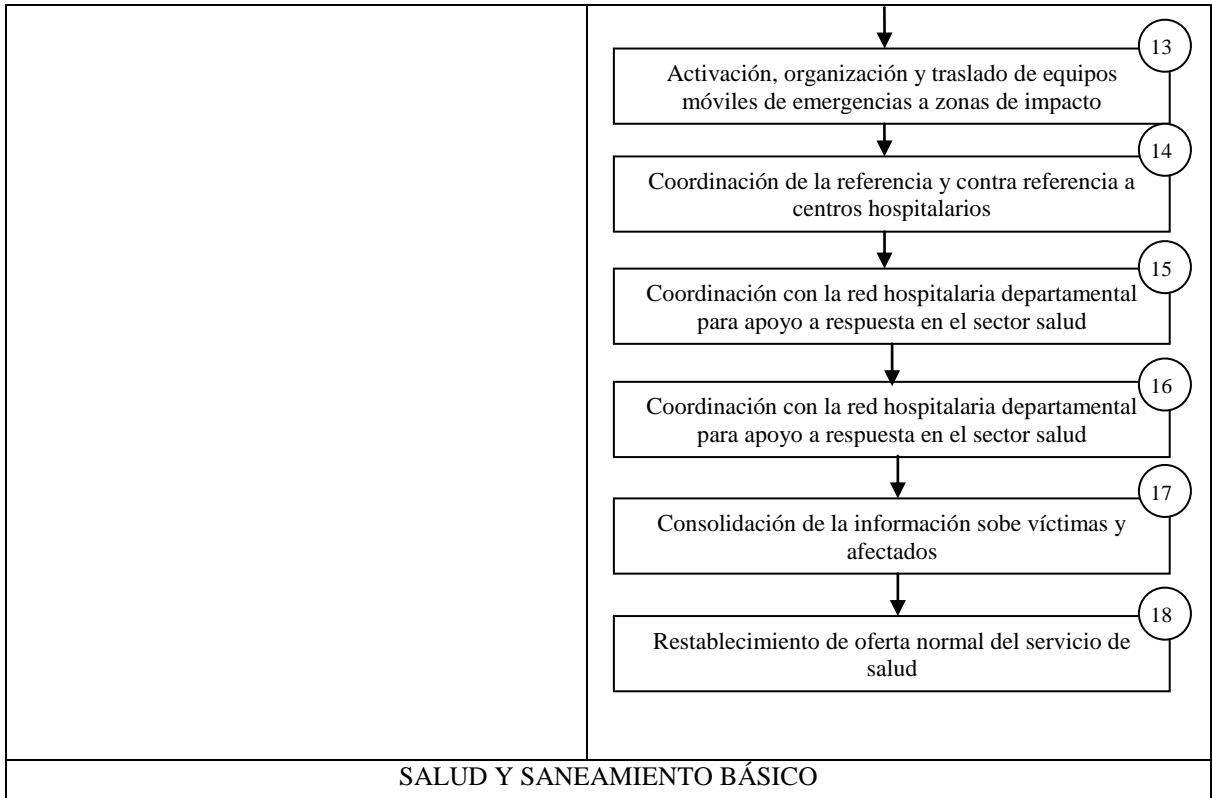
Numero del Protocolo: 09	Responsable de Activación: PMU - COE Responsable de Coordinación: Policía Nacional SIJIN Organismos de socorro
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Se recepcionará y registrará las llamadas de aviso de fallecimientos a través de las líneas de emergencia de la policía, organismos de socorro y otras instituciones operativas. • Quien recibe la llamada inicial reportara a la policía la novedad. • Se tomarán medidas de seguridad integral para el personal que manipula cadáveres. • Se establecerán flujos de movimiento vehicular delimitando el perímetro inicial restringido al personal autorizado. • Se deberá reportar el hecho al coordinador del PMU • Evaluar la situación en general e inicial, las acciones de policía judicial por las instituciones competentes. • Se establecerá el número aproximado de personas fallecidas como consecuencia del evento y se proyectará un análisis identificando necesidades. • Se definirá y permitirá el ingreso al sitio inicial de concentración temporal de cadáveres para su inspección técnica. • Se notificará a SIJIN de la ocurrencia del hecho, informando naturaleza, locación exacta del evento, rutas de acceso, entidades que están a cargo, hora de ocurrencia del hecho y posibles situaciones que pongan en peligro la seguridad del grupo. • Conformar el equipo de levantamiento en la zona del impacto, compuesto por un jefe de operaciones, asistente en la zona de impacto, responsable logístico, responsable de la morgue y responsable de información a familiares. • Se definirá e instalará el área de depósito provisional de los cuerpos, definiendo los perímetros restringidos. • En caso de ser necesario se coordinará con las entidades locales la consecución de uno o varios lugares que puedan acondicionarse como salas de autopsia provisional, al igual que la disposición de los cuerpos, almacenamiento y conservación de los mismos. • Coordina las necesidades de apoyo logístico: transporte de personal, transporte de cuerpos a la morgue, seguridad del personal, suministros, alojamiento y alimentación, etc. • Se adelantarán las acciones propias del manejo de personas fallecidas (levantamiento, recopilación de la información, identificación, registro, entrega de informes, notificaciones). • Se definirá e instalará el área de atención a familiares o allegados de las personas fallecidas. • Se definirá un espacio físico para realizar entrevistas a personas con vínculos cercanos a las víctimas. • Se establecerá la búsqueda, recepción y revisión de documentos u otros elementos útiles para la identificación de los cuerpos • Se realizará el traslado de cadáveres a la morgue en vehículos destinados exclusivamente para este fin y nunca en ambulancias. • Se realizará recepción de los cuerpos o fragmentos corporales de acuerdo a los procedimientos legales. • Se realizarán necropsias médico-legales completas o exámenes parciales, orientados, teniendo en cuenta requerimientos de las autoridades, tipo de desastre, información disponible y condiciones propias de cada cuerpo. • Se coordinara con el COE la disposición final de los cadáveres en cementerios o inhumación colectiva y/o cremación estatal. 	

- Se hará la entrega de los cadáveres a familiares teniendo en consideración aspectos de salud mental.
- Se deberá tener en cuenta la posible repatriación de cadáveres siguiendo las normas para tal efecto.
- Se dispondrán por el COE los recursos para entrega de auxiliar funerarios a las familias.
- Se deberá verificar el estado del personal y el equipo al finalizar cada operación de manejo de cadáveres.
- Se deberán elaborar informes los cuales serán remitidos al centro de información del COE.

SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO

ATENCION MEDICA EN EMERGENCIA

<p>Numero del Protocolo:</p> <p style="font-size: 48px; text-align: center;">10</p>	<p>Responsable de Activación: Coordinador CMGRD COE</p> <p>Responsable de Coordinación: Secretaría de Salud Municipal Empresa Social del Estado Norte 2, Punto de atención Miranda IPS's privadas</p>
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Se informará a Secretaría de Salud Municipal el tipo de evento, magnitud y afectación, con especial énfasis en las zonas de concentración de heridos y el tipo de lesiones esperadas. • Secretaría de salud informa al CRUE • Se activará el Plan Institucional de Emergencias de la Secretaria de Salud municipal. • Con base en la evaluación inicial de los organismos de socorro se establecerá las prioridades y zonas de atención medica de emergencias. • Se activará del primer anillo de respuesta para la salud, según la magnitud del evento. • Se dará la orden de activar los Planes Hospitalarios de Emergencia de la Red de Salud tanto pública como privada del Municipio. 	<pre> graph TD 1[ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN] --> 2[Determinar magnitud y afectación del evento] 2 --> 3[Establecer plan de acción según las prioridades de respuesta] 3 --> 4[Activación del plan institucional de emergencias de la secretaria de salud Municipal] 4 --> 5[Activación primer anillo de atención médica según la magnitud de la emergencia] 5 --> 6[Activar Planes Hospitalarios de Emergencia] 6 --> 7[Realizar EDAN inicial de la red de IPS's públicas y privadas] 7 --> 8[Determinar capacidad hospitalaria] 7 --> 9[Coordinar el COE y el CMGRD con IP's, el personal para atención pre-hospitalaria en zonas de mayor concentración de víctimas] 8 --> 9 9 --> 10[Recepción de la información básica de los primeros respondientes] 10 --> 11[Activación de centros alternativos de atención de heridos] 11 --> 12[Comunicación a referentes de los centros hospitalarios] </pre>



SANEAMIENTO BASICO

<p>Numero del Protocolo:</p> <p style="font-size: 48px; text-align: center;">11</p>	<p>Responsable de Activación: Coordinador CMGRD COE</p> <p>Responsable de Coordinación: Secretaría de Salud Municipal Empresa Social del Estado Norte 2, Punto de atención Miranda IPS's privadas</p>
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • La activación se hará a través de la recepción y registro de llamadas y el desplazamiento de personal al sitio del evento. • Se determina la alerta a las instituciones previamente coordinadas en el PMGRD. • Se determina el alistamiento del talento humano para la implementación de estrategias previstas. • Para el caso de los alojamientos temporales se deberá identificar las instalaciones físicas que darán alojamiento y bienestar a las víctimas del desastre. • Se deberá tener en cuenta la clasificación de los albergues con que se disponen en cuanto a tipo y nivel de emergencia. • Inspeccionar que se dispone de los recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de las personas albergadas. • Verificar el número de personas que se pueden recibir en cada albergue controlando que no se den hacinamientos. • Confirmar que la cobertura sanitaria de los albergados es suficiente. • Establecer procedimientos para remitir a los enfermos que requieran atención especializada a los centros hospitalarios. • Establecer procedimientos para detectar brotes epidémicos y conocer el grupo de alto riesgo. • Programar campañas educativas encaminadas al mejoramiento de la salud. • Establecer procedimientos para prevenir factores desencadenantes de 	<pre> graph TD 1[ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN] --> 2[Aproximación y arribo a la zona] 2 --> 3[Instalación del PMU] 3 --> 4[Evaluación general del número de personas afectadas] 4 --> 4[Determinar necesidades de alojamientos temporales] 4 --> 5[Coordinar instalación de alojamientos] 5 --> 6[Establecer procedimientos de saneamiento básico y agua potable] 6 --> 7[Determinar requerimientos alimentarios] 6 --> 8[Establecer procedimientos para el manejo de residuos sólidos] 7 --> 8 8 --> 9[Establecer procedimientos para disposición de excretas] 9 --> 10[Retirada] 10 --> 11[Elaboración de informe y cierre] </pre>

<p>enfermedades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En lo referente al saneamiento básico y agua potable se deberá establecer una adecuada respuesta por las instituciones involucradas. • Se debe garantizar el suministro de agua potable para la elaboración de alimentos y disminuir enfermedades. • Se debe disponer de adecuados sistemas de bombeo. • Se debe concientizar a las personas albergadas sobre el adecuado uso del agua. • En lo relacionado a la manipulación de alimentos se deberá cuidar que la elaboración de alimentos se realice bajo normas de higiene. • Se debe inspeccionar que las cocinas dispongan de los utensilios adecuados para la preparación de alimentos. • Se debe coordinar con nutricionistas el manejo y preparación de alimentación para cada grupo poblacional. • En lo referente al manejo de residuos sólidos se deberá establecer los depósitos de residuos se hagan de tal manera que se evite la aparición de vectores. • Se deberá coordinar la disposición final de residuos con los carros recolectores de las empresas de aseo. • Se deberá tener un plan de contingencia para la disposición final de residuos en lo relacionado con la disposición de excretas. • Se deberá disponer de inodoros portátiles y letrinas en tierra limitando geográficamente los lugares para la disposición de excretas. • Se deberá realizar el respectivo informe de cada visita y será enviado al COE. 	
<p>SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO</p>	

ATENCIÓN EN SALUD PÚBLICA A PERSONA AFECTADAS

<p>Numero del Protocolo:</p> <p style="font-size: 48px; text-align: center;">12</p>	<p>Responsable de Activación: Coordinador CMGRD COE</p> <p>Responsable de Coordinación: Secretaría de Salud Municipal Empresa Social del Estado Norte 2, Punto de atención Miranda IPS's privadas</p>
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Se deberán identificar poblaciones de riesgo para realizar acciones de promoción y prevención. • Se deberá coordinar con las instituciones responsables el despacho de unidades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. • Se deberán establecer estrategias para que cada actividad de promoción y prevención sea difundida teniendo en cuenta el nivel socio cultural de la población. • Se deberán crear vínculos con instituciones allegadas a las poblaciones para planear y ejecutar acciones de promoción y prevención. • Se deberán realizar charlas a la población tendientes a la concientización del desastre. • Se deberán organizar y capacitar grupos de apoyo voluntarios. • Se deberán difundir los protocolos de promoción y prevención para grupos voluntarios de la comunidad y organismos de socorro. • Se deberá realizar investigación epidemiológica identificando los principales problemas de salud, grupos de riesgo epidemiológico en la población afectada. • Se deberán detectar cambios en las prácticas de higiene, definir tendencias y detectar brotes o epidemias. • Se deberá hacer una consolidación de los datos obtenidos creando bases de datos organizadas aplicando pruebas y análisis estadísticos y obtener resultados de probabilidad. • Como estrategias se deberán implementar 	<pre> graph TD 1[1. ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN] --> 2[2. Aproximación y arribo a la zona] 2 --> 3[3. Aseguramiento del área] 3 --> 4[4. Instalación del PMU] 4 --> 4_2[4. Acceder a la población afectada] 4_2 --> 5[5. Realizar investigación epidemiológica] 5 --> 6[6. Consolidar informe de datos] 6 --> 7[7. Establecer estrategias en salud pública] 7 --> 8[8. Retirada] 8 --> 9[9. Informe final y cierre] 8 --> 7 </pre>

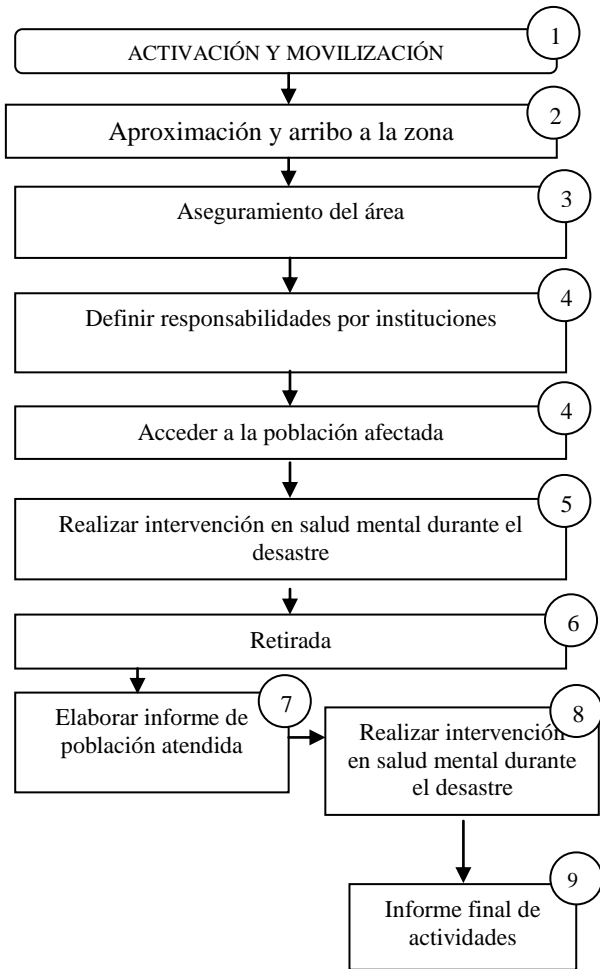
<p>guías y protocolos de salud mental, establecer programas de nutrición, practicas saludables de higiene.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se deberán establecer estrategias de saneamiento básico y acciones concretas dirigidas a la propagación de enfermedades infectocontagiosas.• Se deberá realizar el respectivo informe consolidado en forma permanente y deberá ser enviado a la secretaria departamental de salud y al COE.	
SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO	

SALUD MENTAL

<p>Numero del Protocolo:</p> <h1 style="font-size: 48px; margin: 0;">13</h1>	<p>Responsable de Activación: Coordinador CMGRD COE</p>
	<p>Responsable de Coordinación: Secretaría de Salud Municipal Empresa Social del Estado Norte 2, Punto de atención Miranda IPS's privadas</p>

FUNCIONES Y ACCIONES

- Se deberá efectuar acciones tendientes a disminuir el estrés generado por el evento manejando y controlando el caos o crisis.
- Se deberán remitir a instituciones previamente definidas las personas en crisis o que requieran tratamiento especializado.
- Se deberán definir responsabilidades entre el personal de salud y los organismos de socorro.
- Se deberá vigilar y actuar oportunamente sobre los factores que puedan aumentar el nivel de estrés de la población afectada.
- Se deberán crear equipos de respuesta en cada institución responsable o de apoyo asignando un encargado y elaborando y presentando registros de las personas intervenidas.
- Se deberá prestar atención al personal de salud en cuanto a su propia condición mental.
- Se deberá realizar evaluaciones en lo relacionado a la salud mental a los integrantes de los organismos de socorro y personal de las instituciones operativas para determinar el grado de afectación en su salud mental.
- Se deberán realizar charlas encaminadas a la aceptación y manejo de las situaciones provocadas por el desastre.
- Se deberá asistir el proceso de duelo en la población.
- Se deberá instaurar acciones que promuevan la incorporación de la vida normal de las personas post evento.
- Se deberá concientizar a las comunidades sobre la importancia del desapego ante una situación de desastre.



<ul style="list-style-type: none"> • Se capacitará en actividades de vida mental saludable a la comunidad afectada. • Se deberán realizar actividades recreativas a la comunidad. • Se deberán procurar acciones terapéuticas personalizadas y grupales en lo relacionado a la salud mental. • Se deberán establecer programas para lograr el restablecimiento de lasos familiares y lograr una armonía familiar. • Se deberá realizar un informe final y será enviado a la secretaria de salud municipal y departamental de salud pública. 	
<p>SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO</p>	

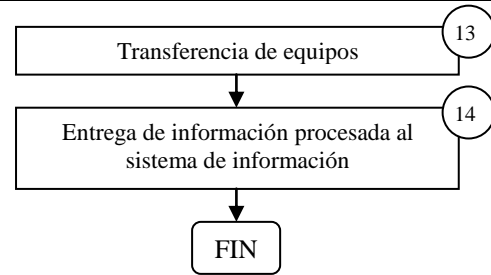
BUSQUEDA Y RESCATE

BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS BREC

<p>Numero del Protocolo:</p> <p style="font-size: 48px; text-align: center;">14</p>	<p>Responsable de Activación: Coordinador CMGRD COE</p> <p>Responsable de Coordinación: Secretaría de Salud Municipal Empresa Social del Estado Norte 2, Punto de atención Miranda IPS's privadas</p>
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Se recibe la información inicial por alguno de los organismos de socorro u organismos de seguridad y se obtiene la información inicial: hora de recepción de la información, ubicación exacta, características del evento (explosión, falla estructural, atentado terrorista), tipo de vivienda o edificación, apoyo necesario, vías de acceso, posible numero de atrapados, condiciones atmosféricas, acciones ya tomadas por la comunidad y entidades de respuesta en la zona. • Una vez analizada la información inicial se activara el sistema de coordinación interno para situaciones de emergencia (Sala de Crisis), de cada organismo. • Según la información obtenida se activa el plan de respuesta para este tipo de eventos y se envía el primer grupo de avanzada hacia la zona de impacto. Teniendo en cuenta tipo de vehículo de respuesta, características de las vías, día y hora, experiencia y pericia del conductor, rutas posibles vías de acceso, apoyos necesarios. • Si el evento fue a causa de un atentado terrorista, la aproximación se mantendrá a 300 metros del lugar hasta que el grupo anti explosivos confirme que la zona está segura. • Se deberá hacer el reporte del arribo a la central de comunicaciones de cada institución indicando hora, ubicación y condiciones de acceso y se deberá informar por parte de la central a la 	<pre> graph TD 1[EVENTO] --> 2[Activación y despacho] 2 --> 3[Aproximación y arribo a la zona de impacto] 3 --> 4[Aseguramiento de la escena] 4 --> 5[Asumir el mando] 5 --> 6[Evalúe y reporte la situación] 6 --> 7[Implemente plan de respuesta] 7 --> D1{¿Víctimas superficiales?} D1 -- Si --> 8[Aplique sistema START] D1 -- No --> 9[Inicie Búsqueda y localización] 8 --> 12[Estabilización y extracción del paciente] 9 --> D2{¿Víctimas superficiales?} D2 -- Si --> 11[Aplique técnicas de rescate en superficie] D2 -- No --> 10[Evalúe otra área] 10 --> 9 11 --> 12 </pre>

coordinación del CMGRD.

- Se deberá observar humo, piezas, victimas, riesgos asociados, tipo de estructura, tipo de colapso, posibles espacios vitales, prioridades.
- Se deberá observar la presencia de contenedores, placas, rombos o marcas que puedan indicar la presencia de materiales peligrosos.
- Se deberá contactar el encargado de la escena y verificar la seguridad del área.
- Se deberá ubicar con antelación rutas de evacuación de la zona.
- Se deberá ubicar en zona segura el PMU y el MEC de ser necesario.
- Se deberán organizar los equipos de rescate conformados por 6 personas con: un líder, rescatistas, el encargado de logística y seguridad y se deberá unir dos equipos para operar en un área de trabajo.
- El coordinador in situ mantendrá siempre informado al coordinador del PMU.
- El plan de acción se establecerá por los coordinadores que tienen representación en el PMU (bomberos, cruz roja, defensa civil y secretaria de salud).
- Se deberá establecer el equipo de regulación y referencia de pacientes (ambulancias certificadas, coordinación por secretaría de salud municipal).
- Se reportara a la central de comunicaciones la situación real y los recursos disponibles en el sitio.
- Nunca se deben utilizar códigos en las comunicaciones.
- Realizar la acciones de búsqueda y rescate de acuerdo a las condiciones observadas en la escena y teniendo en cuenta la seguridad integral del equipo de rescatistas.
- Se deberá establecer una organización donde se realice la distribución de funciones de cada uno de los integrantes del equipo de rescate.
- Se deberá acordonar el área y reconfirmar las causas del evento (en caso de ser un atentado terrorista se solicitará la presencia de personal de anti



explosivos y la autorización de ingreso a la zona se hará por el personal de anti explosivos).

- Se debe prever que la atmosfera no esté contaminada. En lo posible utilizar monitores atmosféricos, (no se apoye nunca por el sentido del olfato).
- Se deberán suspender los servicios de acueducto, gas y energía, de presentarse incendio espere que los bomberos controlen la situación.
- Se deberá realizar un Triage estructural y determinar daños que puedan generar un nuevo colapso.
- Asegúrese de determinar si hay presencia de materiales peligrosos.
- Se deberá identificar y eliminar peligros asociados como incendios, explosiones, peligros biológicos o misceláneos.
- Se deberá crear un puesto de logística de acuerdo al tipo de evento, recuerde que cada entidad cumple una función determinada.
- Se deberá asignar tareas a cada equipo BREC en lo relacionado a: Llamada y escucha, grupos de búsqueda canina (con la participación de una persona del grupo BREC), búsqueda con equipos electrónicos.
- Se deberá crear un puesto de atención medico para uso exclusivo del grupo BREC.
- Se deberá mantener en descanso a un grupo de BREC de reacción y primera respuesta
- Para realizar el acceso a los pacientes en estructuras colapsadas el médico es el único responsable, en caso de ausencia de personal médico en el sitio se dará autorización vía radio al personal BREC con conocimientos en APH.
- Se deberán utilizar las técnicas establecidas para cada caso con el fin de llevar al paciente fuera de la estructura colapsada.
- Se verificará el estado, condición del personal y equipo usado por cada Institución, y se desmovilizaran los

<p>recursos presentes en la emergencia previa notificación del Coordinador del PMU.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se realizará un reconocimiento del área total para comprobar que ya fue controlado el evento.• Se deberá llevar un registro que incluya: personas atendidas nombres completos, documento de identificación, dirección, teléfono, lesiones encontradas, atención brindada, institución que traslada, institución que recibe, áreas afectadas, entidades y personal participante.• Se deberá realizar el informe correspondiente.	
BUSQUEDA Y RESCATE	

BUSQUEDA Y RESCATE EN ZANJAS

Numero del Protocolo:

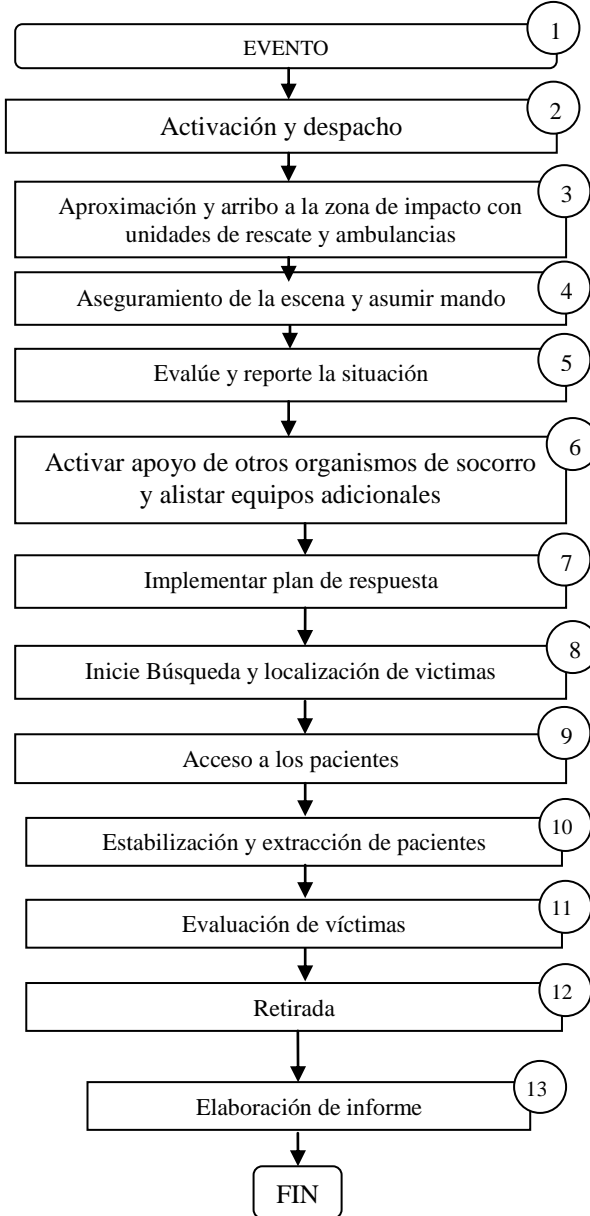
15

Responsable de Activación: Coordinador CMGRD
COE

Responsable de Coordinación:
Secretaría de Salud Municipal
Empresa Social del Estado Norte 2, Punto de
atención Miranda
IPS's privadas

FUNCIONES Y ACCIONES

- Se recibe la información inicial por alguno de los organismos de socorro u organismos de seguridad y se obtiene la información inicial hora de recepción de la información, ubicación exacta, características del evento (caída, flujos, volcamientos, deslizamientos, reptación, hundimiento, erosión, etc.), tipo de vivienda, características del terreno (tipo y volumen de material), apoyo necesario, vías de acceso, posible numero de atrapados, condiciones atmosféricas, acciones ya tomadas por la comunidad y entidades de respuesta en la zona.
- Una vez analizada la información inicial se activara el sistema de coordinación interno para situaciones de emergencia (Sala de Crisis), de cada organismo.
- Según la información obtenida se activa el plan de respuesta para este tipo de eventos y se envía el primer grupo de avanzada hacia la zona de impacto. Teniendo en cuenta tipo de vehículo de respuesta, características de las vías, día y hora, experiencia y pericia del conductor, rutas posibles vías de acceso, apoyos necesarios.
- Al llegar a la zona en la cual se produjo el hecho se debe tener en cuenta: características de las vías y si es necesario solicitar apoyo para su despeje.
- Se verificará si en el sitio se encuentra otro organismo de socorro y si la ruta de acceso al evento es la adecuada.
- Se determinará con los otros organismos la ubicación exacta del área de espera.
- Se determinará si ya existe un puesto de mando en la zona y su ubicación.
- Se verificará si se requieren apoyos adicionales o conceptos de empresas



<p>de servicio público, maquinaria pesada y personal especializada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá hacer el reporte del arribo a la central de comunicaciones de cada institución indicando hora, ubicación y condiciones de acceso y se deberá informar por parte de la central a la coordinación del CMGRD. • Se deberá realizar la evaluación inicial teniendo en cuenta: características del fenómeno de remoción en masa (volumen, geometría del talud), humo, víctimas, riesgos asociados, tipo de estructura, si existe o no colapso, acceso a víctimas, prioridades. • En caso de que no se haya instalado el PMU realizar una reunión con los representantes de las entidades (teniendo en cuenta rango y entidad). • El plan de acción en el sitio se establecerá con los representantes del PMU, de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y la Coordinación del CMGRD. • De ser necesario se solicitará soporte por parte de especialistas en fenómenos de remoción en masa. • Se definirá los requerimientos necesarios para las acciones de respuesta de la emergencia (planos, soporte logístico). • Se deberá verificar si la causa de la ocurrencia del fenómeno continúa. • Se deberá organizar zonas, perímetros e instalaciones: MEC, PMU, lugar de espera, vías de evacuación, zona de recuperación. • Se adoptaran las acciones de respuesta de acuerdo con las condiciones observadas en la escena y de acuerdo a los conceptos técnicos emitidos por parte de los especialistas. • Se deberá establecer un equipo de regulación y de referencia de pacientes. • Se reportará a las respectivas centrales de las diferentes instituciones la situación real, los recursos disponibles en el sitio y las acciones emprendidas. NO SE DEBE USAR CODIGOS EN LAS COMUNICACIONES. • Dentro del plan de respuesta In-situ, se deberá definir: El coordinador de seguridad y plan de seguridad, necesidades de evacuación, sistema de 	
---	--

alarma y monitoreo del fenómeno.

- Necesidades de búsqueda, requerimientos y acciones de rescate, garantizar los perímetros de la zona y definir el responsable del área de salud.
- Se hace necesario acordonar el área, identificar riesgos asociados gestionando su control, en caso de evacuación garantice la seguridad de los bienes abandonados.
- Se deberá reconfirmar las causas del evento la posible ocurrencia de otro evento similar o expansión.
- En caso de incendio se deberá esperar que los Bomberos tengan la situación controlada para el ingreso.
- Se deberá realizar el Triage estructural y determinar daños que puedan generar colapso.
- Se deberán suspender servicios como el de energía, gas y acueducto y determinar si hay presencia de materiales peligrosos.
- Realizar reuniones con las autoridades locales a cargo.
- Se deberán definir los objetivos de las acciones emprendidas y nombrar a líder de búsqueda y rescate.
- Se deberá organizar el personal disponible.
- Se dará prioridad a la búsqueda con equipos cinéfilos, luego se realizara búsqueda convencional y luego electrónica.
- De debe garantizar un grupo de soporte al grupo de búsqueda en caso de ser afectado por un segundo fenómeno de remoción en masa y un sistema de guía en caso de ser necesario.
- Se deberán utilizar sistemas de señalización y demarcación para no repetir zonas de búsqueda.
- Se deberán asignar tareas puntuales a cada equipo de rescate y reevaluar permanentemente la operación.
- Se deberán tener en cuenta las técnicas apropiadas para tener acceso directo a los pacientes, considerando como esta puede afectar la estabilidad del terreno en general.

<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar procedimientos especializados, el médico es el único responsable, en caso de ausencia del personal médico se dará autorización vía radio al personal de búsqueda y rescate con conocimientos médicos medios o avanzados. El jefe de seguridad deberá leerle al médico acompañante todas las normas de seguridad, para que este las siga. • Se deberán utilizar las técnicas establecidas para cada caso con el fin de llevar al paciente fuera de la zona afectada. • Se verificará el estado, condición del personal y equipo usado por cada Institución, y se desmovilizaran los recursos presentes en la emergencia previa notificación del Coordinador del PMU. • Se realizará un reconocimiento del área total para comprobar que ya fue controlado el evento. • Se deberá llevar un registro que incluya: personas atendidas nombres completos, documento de identificación, dirección, teléfono, lesiones encontradas, atención brindada, institución que traslada, institución que recibe, áreas afectadas, entidades y personal participante. • Al finalizar la operación se deberá realizar un reporte a la central indicando disponibilidad, ubicación, estado de los equipos, hacia donde se dirige y posible ruta. • Se deberá realizar el informe correspondiente. 	
<p>BUSQUEDA Y RESCATE</p>	

<p>acceso al evento es la adecuada.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se determinará con los otros organismos la ubicación exacta del área de espera.• Se determinará si ya existe un puesto de mando en la zona y su ubicación.• Se verificará si se requieren apoyos adicionales o maquinaria pesada y personal especializados.• Se deberá hacer el reporte del arribo a la central de comunicaciones de cada institución indicando hora, ubicación y condiciones de acceso y se deberá informar por parte de la central a la coordinación del CMGRD.• Se deberá realizar la evaluación inicial teniendo en cuenta: características del accidente vehicular observando presencia de humo, piezas, víctimas, riesgos asociados, tipo y cantidad de vehículos, prioridades.• En caso de que no se haya instalado el PMU realizar una reunión con los representantes de las entidades (teniendo en cuenta rango y entidad).• El plan de acción en el sitio se establecerá con los representantes del PMU, de Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y la Coordinación del CMGRD.• Se definirá los requerimientos necesarios para las acciones de respuesta de la emergencia (equipos de extracción).• Dentro del plan de respuesta In-situ, se deberá definir: El coordinador de seguridad y plan de seguridad y necesidades de evacuación.• Se deberá asegurar el área del accidente ubicando el vehículo en posición de seguridad, instalando conos de señalización dejando vías de acceso y salidas de emergencia (responsable policía de tránsito).• Se deberá demarcar completamente el área del accidente y solicitar el apoyo de las entidades que se ameriten.• Se deberá tener en cuenta las velocidades promedio que se manejan en la vía.• Se deberá tener un control de la energía	
---	--

observando si hay postes afectados tener presente la distancia del efecto látigo en la posible caída de postes. Solicitar la desconexión del servicio de energía.

- Se deberá realizar un control de derrames de combustibles, barreras de contención y absorción de combustibles.
- Si el accidente afecta estructuras dar prioridad como evento BREC
- Si existen materiales peligrosos dar prioridad como evento de INCIDENTES PELIGROSOS.
- En caso de que el vehículo haya caído en corrientes de agua o zanjas dar prioridad como rescate acuático.
- Se deberá realizar una estabilización del vehículo ya sea posado sobre 4 ruedas, posado sobre un costado, posado sobre techo.
- Se deberá tener en cuenta que se pueden presentar casos especiales como vehículo colgante, vehículo sobre vehículo, vehículo en caño, transporte público.
- Se deberá reforzar la seguridad del procedimiento tanto para los pacientes como para los rescatistas, tratando de buscar que las maniobras que se realizan en el vehículo no interfieran con la estabilización del paciente.
- Se deberá organizar zonas, perímetros e instalaciones: MEC, PMU, lugar de espera, vías de evacuación, zona de recuperación.
- Se deberá establecer un equipo de regulación y de referencia de pacientes.
- Se reportará a las respectivas centrales de las diferentes instituciones la situación real, los recursos disponibles en el sitio y las acciones emprendidas. NO USAR CODIGOS.
- El acceso al paciente se debe hacer en forma rápida y segura, el que ingresa debe ser autorizado por el rescatista que valoró la escena con el objeto de asegurar que las condiciones son adecuadas para la protección del personal.

<ul style="list-style-type: none">• Se deberá realizar la estabilización del paciente revisando el estado de conciencia, asumir siempre el trauma a nivel cervical, realizar manejo de columna cervical, realizar valoración del síndrome de aplastamiento.• En los procedimientos de extracción del paciente se debe realizar por el personal de rescate dirigiéndose de lo más sencillo a lo más complejo, realizando procedimiento estandarizados y preestablecidos, utilizando herramientas de máximo poder para cada procedimiento.• Se debe tener en cuenta que en la extracción del paciente el objetivo es desplazar al paciente hacia el exterior del vehículo una vez esté completamente inmovilizado (inmovilizador cervical, chaleco de extracción, férulas) evitando movimiento que puedan causar o aumentar lesiones.• En el procedimiento de extracción se deberán remover todas las piezas del vehículo que sean necesarias para crear una vía de salida adecuada para el paciente (puertas, ventanas, techo, etc.).• Se deberá tener una coordinación permanente entre el personal de atención pre-hospitalaria y los rescatistas en los procedimientos de extracción.• Se hace necesario acordonar el área, identificar riesgos asociados gestionando su control.• En el control final de la escena se debe controlar los derrames, realizar limpieza de la zona (por parte del responsable)• Se debe realizar la remoción de vehículos con las grúas asignadas por tránsito.• En caso de presencia de materiales peligrosos se deberá efectuar la recolección y disposición según la hoja del material.• De haberse presentado afectación estructural se deberá mantener o reforzar el apuntalamiento en el momento	
---	--

Municipio de Miranda (Cauca)	Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias
<p>del retiro del vehículo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se verificará el estado, condición del personal y equipo usado por cada Institución, y se desmovilizaran los recursos presentes en la emergencia previa notificación del Coordinador del PMU. • Se realizará un reconocimiento del área total para comprobar que ya fue controlado el evento. • Se deberá llevar un registro que incluya: personas atendidas nombres completos, documento de identificación, dirección, teléfono, lesiones encontradas, atención brindada, institución que traslada, institución que recibe, áreas afectadas, entidades y personal participante. • Al finalizar la operación se deberá realizar un reporte a la central indicando disponibilidad, ubicación, estado de los equipos, hacia donde se dirige y posible ruta. • Se deberá realizar el informe correspondiente. 	
BUSQUEDA Y RESCATE	

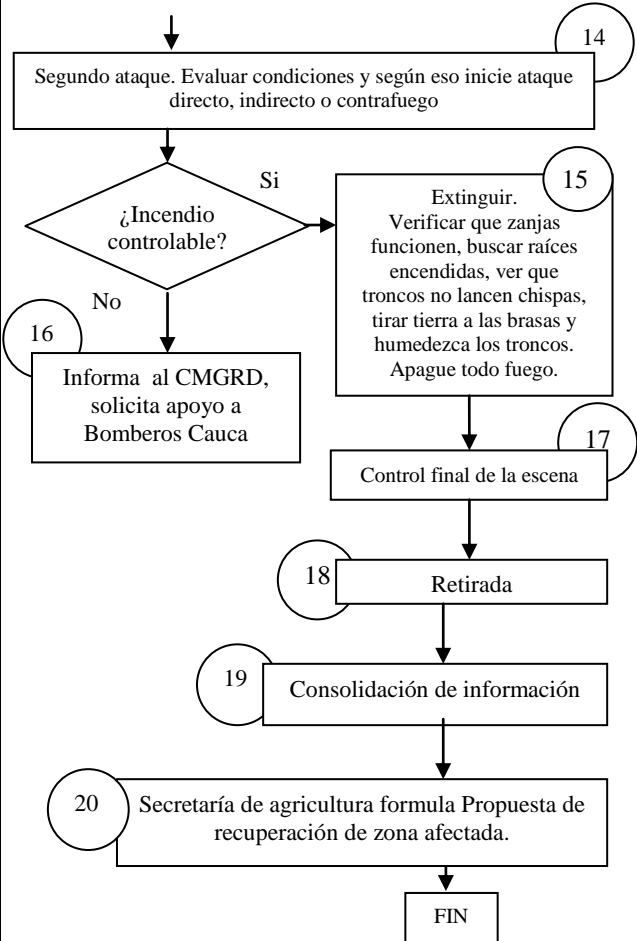
- Reportar al COE o CMGRD y al Alcalde los daños a infraestructura de servicios básicos.
- Se deberán establecer rutas de evacuación y vías de escape.
- Se aplicarán las técnicas de extinción de incendios, según el caso presentado.
- En coordinación con el PMU se instalará el Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) si es necesario.
- Se brindará la atención inicial a todas las personas que resulten afectadas física y psicológicamente.
- El coordinador general del PMU evaluará la toma de decisiones y lo consultará con el CMGRD en lo relacionado con probables evacuaciones.
- Se dará atención a todas las personas que resulten afectadas socialmente.
- Se realizará la limpieza de la zona y se retirarán estructuras debilitadas.
- Se realizará remoción de escombros en la vía pública.
- En caso de encontrarse con materiales peligrosos se deberá aplicar los protocolos correspondientes a este evento.
- Se deberá llevar un registro que incluya: personas atendidas, institución que traslada y centro médico.
- Se verificará el estado, condición del personal y equipo usado por cada Institución, y se desmovilizarán los recursos presentes en la emergencia previa notificación del Coordinador del PMU.
- Se deberá realizar el informe correspondiente.

EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS

CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES

<p>Número del Protocolo:</p> <h1 style="text-align: center;">18</h1>	<p>Responsable de la Coordinación: Puesto de Mando Unificado PMU. Área de operaciones en emergencias del COE Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios</p> <p>Responsable de Activación: Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Defensa civil Cruz roja Policía nacional</p>
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Se recibirá la llamada en la línea telefónica o Central de radio de alguna de las instituciones operativas. • Se recibirá y registrará la mayor cantidad de información del incidente. • Se informará a la central del Cuerpo de Bomberos sobre la situación para que asuma el mando. • El comandante operativo despachará las unidades de Bomberos necesarias, en sus respectivas máquinas. • Se informará o coordinará con el CMGRD y otras instituciones de socorro su apoyo si es necesario. • Se verificará las vías de acceso, topografía, dirección del viento, temperatura, pronóstico de tiempo, tipo de vegetación, características especiales del lugar del incendio. • Se asumirá el mando por parte del comandante de maniobra al llegar al incidente y se reportará a la central de comunicaciones. • Se valora la magnitud del evento y los riesgos potenciales. • Se establecerá el Puesto de Mando Unificado PMU en una zona segura garantizando una buena visibilidad de la escena, estableciendo una ruta de ingreso y egreso de las máquinas y vehículos de los organismos de socorro. • Se nombrará un coordinador de seguridad integral en coordinación con el PMU. • Se realizará una revisión de la zona afectada para descartar víctimas 	<pre> graph TD 1[1 EVENTO] --> 2[2 Activación] 2 --> 3[3 Aproximación a la zona de impacto] 2 --> 2b[2 Despacho de recursos] 3 --> 4[4 Asumir el mando Comandante de maniobra] 4 --> 5[5 Evaluar la situación] 5 --> 6[6 Dar inicio al ataque de la conflagración] 6 --> D1{¿Incendio controlable?} D1 -- Si --> 7[7 Extinga e informe a la base de bomberos] D1 -- No --> 8[8 Evaluación de la situación] 7 --> FIN1[FIN] 8 --> 9[9 Coordinar apoyo otros organismos de socorro, brigadas forestales y el equipo de secretaría de agricultura.] 9 --> 10[10 Establecer PMU en zona segura] 10 --> 11[11 Nombrar los coordinadores de las áreas del PMU y elabore plan de acción] 11 --> 12[12 Primer ataque, organice y distribuya funciones] 12 --> D2{¿Incendio controlable?} D2 -- Si --> 13[13 Extinga e informe a la base de bomberos] D2 -- No --> Continúa[Continúa] 13 --> FIN2[FIN] </pre>

- Realizar la evaluación de daños y necesidades inicial.
- Reportar al COE o CMGRD los daños a infraestructura de servicios básicos.
- Se deberán establecer rutas de evacuación y vías de escape.
- Se aplicarán las técnicas de extinción de incendios forestales, según el caso presentado.
- En coordinación con el PMU se instalará el Módulo de Estabilización y Clasificación (MEC) si es necesario.
- Se brindará la atención inicial a todas las personas que resulten afectadas física y psicológicamente y socialmente
- El coordinador general del PMU evaluara la toma de decisiones y lo consultara con el CMGRD en lo relacionado con probables evacuaciones.
- Se verificará el estado, condición del personal y equipo usado por cada Institución, y se desmovilizaran los recursos presentes en la emergencia previa notificación del Coordinador del PMU.
- Se realizará un reconocimiento del área total para comprobar que el incendio ya fue controlado.
- Se deberá llevar un registro que incluya: personas atendidas, institución que traslada y centro médico, áreas afectadas, tipo de vegetación, entidades y personal participante.
- Se deberá realizar el informe correspondiente.

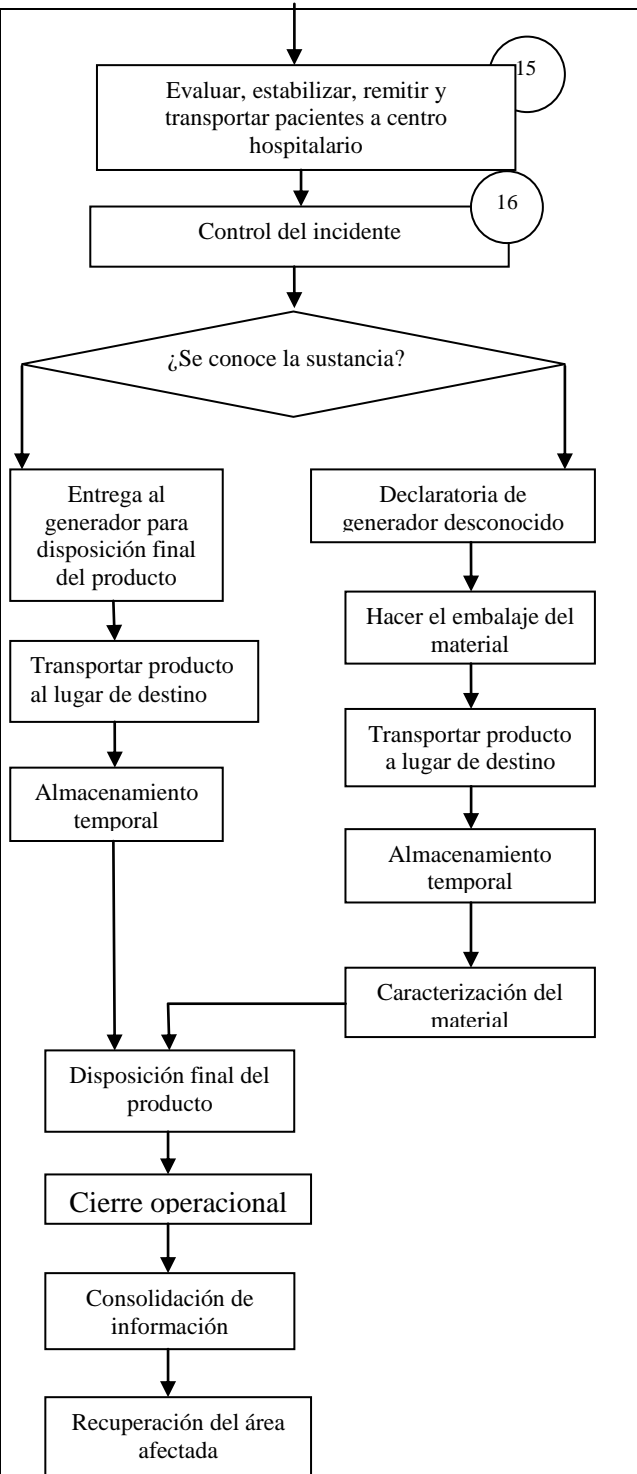


EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS

INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS

<p>Número del Protocolo:</p> <h1 style="text-align: center;">19</h1>	<p>Responsable de coordinación: Puesto de Mando Unificado PMU, CMGRD Área de operaciones en emergencias del COE</p> <p>Responsable de Activación: Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Miranda Cruz Roja Defensa Civil Policía Ejército Nacional</p>
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Recibirá la llamada en la línea telefónica o Central de radio de alguna de las instituciones operativas. • Se registrará la mayor cantidad de información del incidente sobre: sitio exacto, número y estado de las víctimas, hora del incidente, descripción del incidente, datos de reconocimiento o identificación del material, presencia de fuego, explosión, derrames, humos o nubes, ruidos y olores extraños, condiciones ambientales como dirección del viento, temperatura y humedad. • Se informará a la central del Cuerpo de Bomberos sobre la situación para que asuma el mando. • El comandante operativo despachará las unidades de Bomberos necesarias, en sus respectivas maquinarias y el equipo requerido. • Se informará o coordinará con el CMGRD y otras instituciones de socorro su apoyo si es necesario. • Se deberá verificar vías de acceso teniendo en cuenta: dirección del viento y topografía del lugar. • Se deberá suministrar instrucciones para el personal que está en la zona sí no son especialistas en materiales peligrosos. • Se deberá reportar el arribo a la escena: hora, ubicación y condiciones de acceso al CMGRD. • El acceso se deberá hacer a favor del viento, manteniendo una distancia de 100 metros como mínimo o de acuerdo a las normas de seguridad para este tipo de evento. • Se deberá realizar una evaluación visual general con apoyo de binoculares (humo, color, fuego, etc.) 	<pre> graph TD E[EVENTO] --> A[ACTIVACION] A --> 1((1)) A --> 2((2)) 2 --> DR[Despacho de recursos] DR --> 3((3)) 3 --> AI[Aproximación a la zona de impacto] AI --> 4((4)) 4 --> AM[Asumir el mando Comandante de maniobra] AM --> 5((5)) 5 --> ES[Evaluar la situación] ES --> 6((6)) 6 --> SA[Solicitar apoyo a Bomberos Cauca y proveedores para NBQ] SA --> 7((7)) 7 --> EP[Establecer el PMU en zona segura] EP --> 8((8)) 8 --> NC[Nombrar los coordinadores de las áreas de PMU] NC --> 9((9)) 9 --> DI[Definir e implementar el perímetro de seguridad] DI --> 10((10)) 10 --> RD[Reportar daños a infraestructura y servicios básicos EDAN Inicial] RD --> 11((11)) 11 --> DE[Definir estrategia para el control del incidente] DE --> 12((12)) 12 --> AB[Activar brigadas especializadas] AB --> 13((13)) 13 --> EV[Evacuar el personal no contaminado del sitio] EV --> 14((14)) 14 --> AD[Atender y descontaminar las víctimas, personal de respuesta, equipos que estuvieron expuestos en la zona] AD --> END[] </pre>

- Se verificará un lugar seguro para la instalación del PMU.
- Evaluar la situación, riesgos potenciales, designar la ubicación del puesto de mando (PMU) y la ruta de ingreso y egreso y establecer zonas seguras.
- Se deberá ubicar con antelación rutas de evacuación.
- Se deberá organizar un esquema básico del sistema de coordinación en el sitio, determinando quienes son los primeros en responder, quien el encargado de la seguridad operativa y de operaciones (Acondonamiento, evacuación, seguridad y salud).



EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS

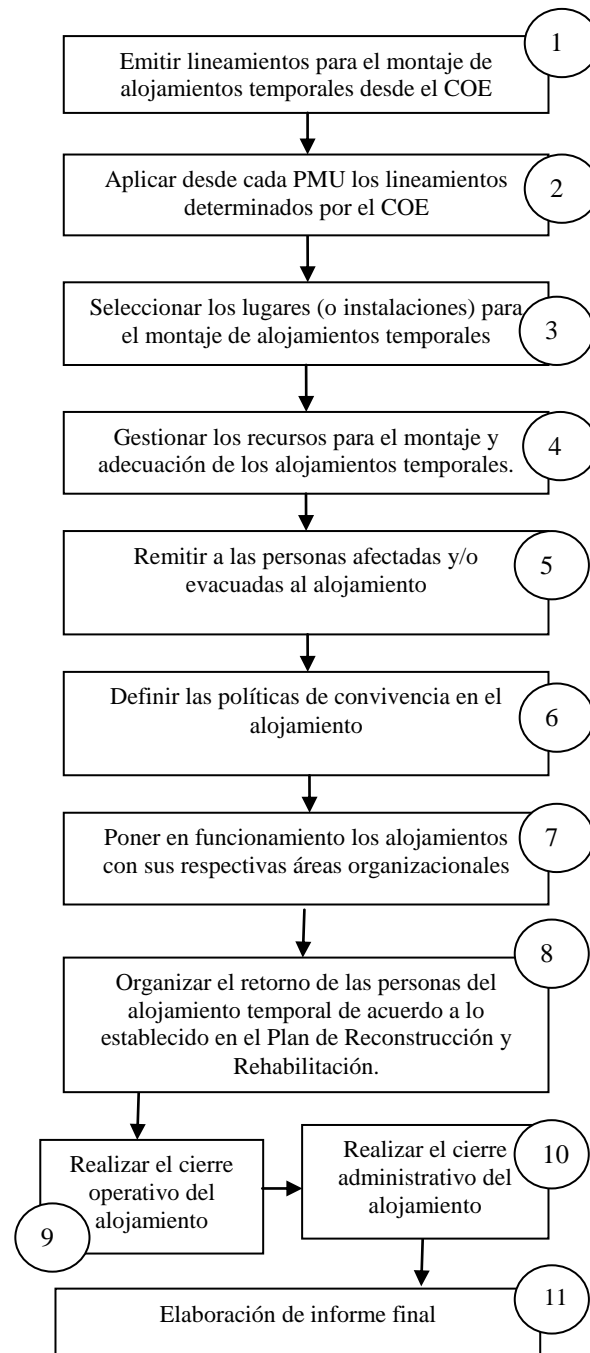
ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN

ALOJAMIENTOS TEMPORALES

Número del Protocolo: 20	Responsable de Activación: Centro Operativo de Emergencias (COE)
	Responsable de Coordinación: Coordinación Oficina de CMGRD Secretaria de Gobierno Municipal Benemérito Cuerpo de Bomberos Miranda Defensa Civil Colombiana Regional Cauca Cruz Roja Colombiana Seccional Cauca Policía Nacional Miranda Acción Social Secretaria de Educación Municipal Secretaria de Salud Municipal Secretaria de Salud Departamental Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Presidentes y líderes de Juntas de Acción Comunal
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • El COE, determinara los lineamientos para el montaje de alojamientos temporales con base en el informe de la comisión de evaluación de daños y necesidades EDAN. • Se establecerá un comité interinstitucional para la coordinación y manejo de alojamientos temporales integrada por la secretaria de infraestructura, empresas de servicios públicos, secretaría de salud, organismos de socorro, de seguridad e instituciones de asistencia social públicas. • De acuerdo con los datos del censo por familias y su consolidado elaborado en la evaluación de daños y necesidades EDAN se identificará el número de familias afectadas que requieren asistencia en vivienda, alimentos y menaje, En situaciones de emergencia de baja magnitud se deberá promover el alojamiento de personas en viviendas de vecinos, familiares o amigos y/o se proporcionará por parte del municipio el arrendamiento de inmuebles por un tiempo no mayor a tres meses. • Se determinará de acuerdo con la EMRE las zonas más adecuadas para la ubicación e instalación de alojamientos temporales (Mapa de Zonas Seguras). • Se coordinará con las entidades prestadoras de servicios públicos, la disposición de redes y sus posibilidades de adecuación a los sectores definidos para alojamientos temporales. • Se establecerán las necesidades de 	

materiales de construcción para la adecuación de alejamientos temporales y gestionará la obtención de los mismos.

- Con el apoyo de la Secretaria de Infraestructura y oficina de Planeación Municipal, se elaborarán planes para la construcción de los módulos para el alojamiento del mayor número de familias posible.
- Se coordinará la consecución del equipo de transporte para el traslado de las familias a los alojamientos temporales construidos, previa verificación de los censos.
- Se determinarán las necesidades básicas para el funcionamiento de las diferentes áreas que conforman un alojamiento temporal.
- Se deberán implementar las áreas de servicios de un alejamiento correspondientes a la administración bienestar social y salud.
- Se deberán conformar el comité administrativo, conformado por personal de los organismos de socorro en calidad de asesor y representantes de las personas afectadas.
- Se conformara el comité de trabajo con la comunidad, comité de abastecimiento, comité de aumentación, comité de censos y estadística, comité de seguridad, comité de comunicaciones y transporte, comité de servicios generales.
- El área de bienestar social realizará programas de educación a la comunidad en la convivencia comunitaria, promoverá líderes en la comunidad alojada, realizará programas de recreación, prestará asistencia psicosocial a las personas afectadas.
- El área de salud velara y ejecutara las acciones en salud tendientes a controlar la morbi-mortalidad de la población ubicada en los alojamientos, desarrollando programa de asistencia, prevención y educación en salud.
- El área de salud coordinara con la secretaria de salud pública programas de vigilancia epidemiológica, rehabilitación y determinara y controlará los riesgos ambientales.
- Se deberá tener un control de la calidad del agua para el consumo humano, de la recolección, eliminación de basuras y vigilar los sistemas de eliminación de



<p>excretas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se gestionará con el gobierno departamental y nacional, el suministro de alimentos y menaje básico cuando se agote el recurso local. • Se realizará la inscripción y control de ingreso de las personas. • Se entregara las dotaciones básicas a las familias albergadas y se conformaran los comités internos de convivencia comunitaria. • Se establecerá el manual de convivencia en alojamientos temporales y se iniciará el trabajo comunitario con la población afectada para el retorno a la normalidad. • Se establecerá norma con la comunidad para el manejo y utilización de los servicios públicos, el uso de áreas comunes y el manejo de residuos sólidos. • Se desarrollarán programas de prevención de Incendios y establecerá normas de seguridad para el uso y manipulación de materiales combustibles utilizados en la preparación de alimentos. • Se establecerá un plan interno de seguridad para el control de posibles situaciones de orden público dentro y fuera de los alojamientos. • Se evaluará permanentemente la situación interna de los alojamientos en torno a: Condiciones de salud, calidad de alimentos y agua; cantidad y necesidades en alimentos, suministros médicos y otros aspectos de trámite interno con la comunidad y la secretaria de salud Municipal y Departamental, con el propósito de evitar brotes epidemiológicos. • Se elaborarán informes específicos por áreas funcionales respecto a las acciones adelantadas, las necesidades identificadas y los procesos de adaptación a las condiciones de habitabilidad. 	
ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN	

ASISTENCIA HUMANITARIA

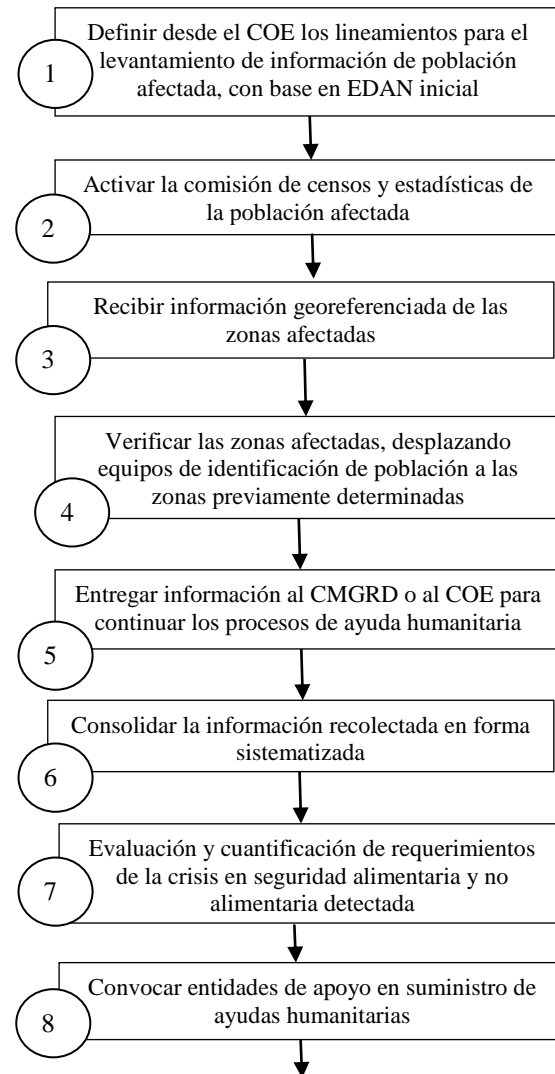
Número del Protocolo:

21

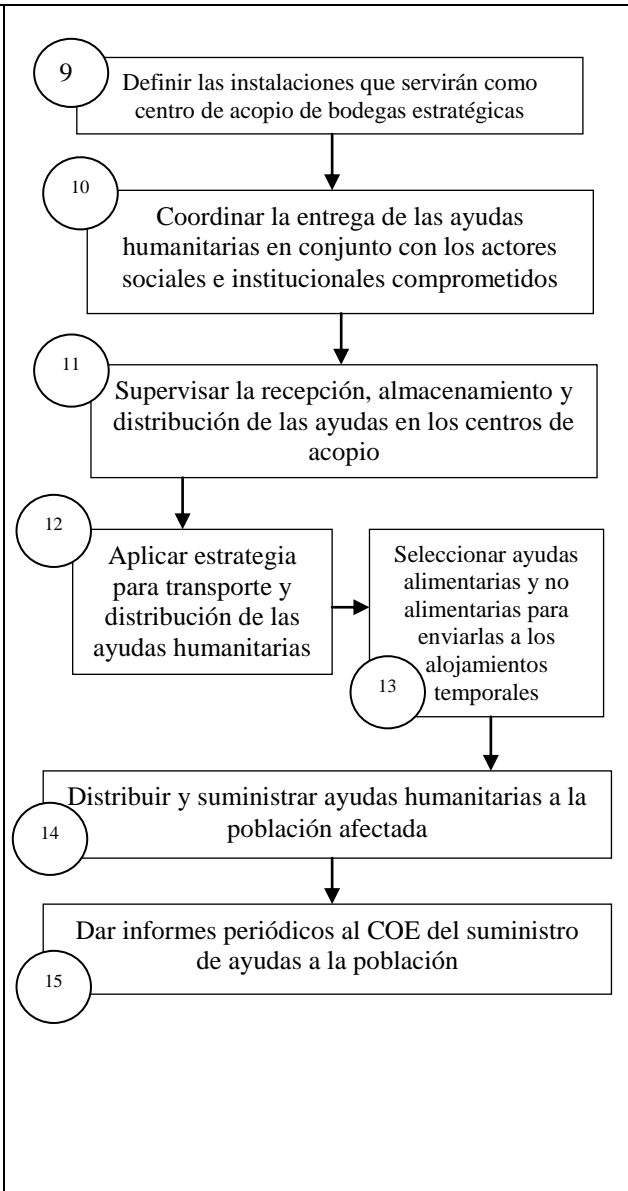
Responsable de Activación: Centro Operativo de Emergencias COE

Responsable de Coordinación: Oficina de Acción Social
Instituto de Bienestar Familiar ICBF – Desarrollo Social
Policía de infancia y adolescencia.
Cruz Roja Colombiana**FUNCIONES Y ACCIONES**

- Con base en el análisis de daños y necesidades y los censos respectivos de familias afectadas se determinara las necesidades alimentarias y no alimentarias, por las entidades operativas responsables coordinando desde el COE la cantidad aproximada de requerimientos en alimentos, agua y otros elementos básicos para la subsistencia de las personas afectadas.
- Definir la estrategia para la distribución y transporte de las ayudas humanitarias a la comunidad y alejamientos temporales.
- Se coordinará con los presidentes de las JAL la entrega de la ayuda humanitaria en los respectivos barrios en forma organizada y con una veeduría ciudadana.
- Se destinará desde el PMU o COE sitios de bodegaje para el almacenamiento de las ayudas asistenciales que se reciban a nivel regional, nacional o internacional (bodegas estratégicas).
- Se definirá las instituciones operativas encargadas de la recepción, almacenaje y entrega de la ayuda humanitaria.
- Se dispondrá del talento humano para la recepción, clasificación, almacenaje, registro, salida y entrega de la ayuda humanitaria mediante la realización de inventarios a través del programa SUMA.
- Se verificará el estado de los elementos recibidos y su posibilidad de uso en caso de detectar alimentos en descomposición o vencidos se notificara a salud pública para su disposición en sitios seguros.
- Se gestionará el transporte de la asistencia humanitaria hacia los alojamientos temporales con la frecuencia requerida.



- e mantendrá una veeduría permanente por parte de los organismos de control como Procuraduría y Contraloría general de la República.
- Se tramitarán los respectivos formatos de entrega de ayuda humanitaria y se conservarán como rescaldo de una entrega según prioridades a la comunidad.
- Se elaborará el informe respectivo al finalizar las actividades de la emergencia.



ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN

SERVICIOS PÚBLICOS

REHABILITACIÓN DE LÍNEAS VITALES

<p>Numero del Protocolo:</p> <p style="font-size: 2em; text-align: center;">22</p>	<p>Responsable de Activación: Centro Operativo de Emergencias (COE)</p> <p>Responsable de Coordinación: Empresas prestadoras de servicios públicos Compañía Energética de Occidente Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Miranda EMMIR E.S.P. E.I.C.E. Empresas telefonía fija, móvil.</p>
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> El área de infraestructura y servicios en coordinación con las entidades prestadoras de servicios públicos y privados dispondrán de planes de contingencia especiales para la evaluación de las redes y la reparación de los daños en los servicios vitales. Con el apoyo de las entidades operativas, se determinaran los sitios relacionados con la operación, que requieren tener disposición de los servicios básicos en el menor tiempo posible. Se establecerán comisiones de evaluación de las redes e identificaran áreas críticas donde sea necesario realizar una rápida intervención. Con el apoyo de la comisión de evaluación de daños, se inspeccionaran las instalaciones e infraestructuras asociadas a las redes, tales como tanques de almacenamiento de agua, subestaciones eléctricas, etc. Se coordinara el apoyo logística y la gestión de los recursos necesarios para la recuperación de las redes vitales. Apoyará a las demás áreas funcionales del COE, garantizando la prestación de los servicios en los puntos de acción operativa: COE, PMU, MEC, Salas de Crisis, Alojamiento Temporales. Se Implementarán los planes de recuperación de las redes para el retome a la normalidad en los servicios públicos, en el menor tiempo posible. Se elaboraran informes de evaluación generales, detallados y en coordinación con la comisión de medios de comunicación se elaborarán comunicados a la población, informando sobre las condiciones de prestación de 	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> 1[1. Activar planes de contingencia y respuesta de las secretarías de despacho e instituciones de servicio público] 1 --> 2[2. Atender prioridades según EDAN inicial y consolidado] 2 --> 3[3. Verificar inventario de recursos disponibles] 3 --> 4{4. Inventario de recursos está disponible} 4 -- SI --> 7[7. Establecer logística para la elaboración censos e inventarios] 4 -- NO --> 5[5. Identificar y cuantificar necesidades de apoyo] 7 --> 8[8. Establecer instituciones de apoyo que puedan proveer los recursos necesarios] 5 --> 6[6. Establecer instituciones de apoyo que puedan proveer los recursos necesarios Realizar] 8 --> 9[9. Control de mitigación la situación de las líneas vitales para la atención de la emergencia] 6 --> 4 9 --> 10[10. Informe al COE para planeación y toma de decisiones y coordinación con otras áreas de respuesta] 10 --> FIN[FIN] </pre>

<p>los servicios así como las medidas preventivas a seguir.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se coordinara con el CMGRD el apoyo en equipo y maquinaria especializada con la que no se cuente en el nivel local.• Se realizarán informes periódicos del avance en el restablecimiento.	
SERVICIOS PÚBLICOS	

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL**

Numero del Protocolo: <div style="font-size: 48px; text-align: center;">23</div>	Responsable de Activación: COE Coordinación del CMGRD Responsable de Coordinación: Oficina Asesora de Planeación Municipal Secretaría de Gobierno Secretaría de educación municipal Policía Nacional Acción social
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Se establecerá comunicación con la población afectada e identificará líderes y personas de reconocimiento y aceptación en la comunidad. • Se definirá interlocutores y canales de comunicación para informar a la comunidad respecto a las decisiones que sean tomadas en la atención y recuperación de la zona afectada. • Se realizará el acompañamiento de las comunidades en los procesos de adaptación social. • Se Integrará funcionalmente las comisiones de censos a la población afectada, insumos y asistencia humanitaria, restablecimiento de lasos familiares y alojamientos temporales. • Se identificará los factores desestabilizadores del orden y la convivencia en los sitios de uso colectivo, promoviendo la resolución de conflictos y la aceptación de normas para el bienestar comunitario. • Se generarán, vínculos institucionales con la comunidad y propiciará el diálogo y la concertación frente a la toma de decisiones que la involucran. • Se diseñará e implementará planes de rehabilitación psicosocial y promoverá el desarrollo de actividades proactivas por parte de las comunidades, para facilitar el retorno a la normalidad. • Orientará las comunidades respecto a las actuaciones y procedimientos a seguir en el proceso de atención y recuperación post-evento. • Se creará el comité encargado de restablecer los lasos familiares con las personas afectadas y sus familias. 	
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	

ASPECTOS FINANCIEROS Y LEGALES

ASUNTOS JURIDICOS Y JUDICIALES

Numero del Protocolo: <h1>24</h1>	Responsable de Activación: COE Coordinación del CMGRD Responsable de Coordinación: Oficina Asesora de Planeación Municipal Secretaría de Gobierno
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none">• Se deberá analizar constantemente el desarrollo de la emergencia y sugerir la aplicación de normas legales para el desarrollo de las actividades de la administración municipal y de la comunidad en general.• Se deberá recopilar y actualizar el material jurídico necesario para las funciones de asesoría y de esta manera facilitar las consultas respectivas.• La administración municipal deberá contar con un marco jurídico para afrontar cualquier situación de emergencia.• Se deberá proyectar modelos de actos administrativos para ser firmados por el alcalde municipal con el objeto de desarrollar legalmente el decreto por medio del cual se declare la situación de emergencia del municipio.• Se deberán diseñar modelos de actos administrativos basados en el ordenamiento jurídico colombiano para controlar el orden público y las crisis que se puedan generar.• Se deberán revisar por la oficina jurídica del municipio los contratos que deberán ser sometidos a la aprobación del alcalde municipal realizando los comentarios jurídicos respectivos para así salvaguardar los intereses de la administración municipal.• Se deberán emitir oportunamente los conceptos jurídicos en materia de interpretación legal que se hayan presentado para discusión en cualquiera de las instancias.• Se deberá velar por que toda decisión de la administración municipal se encuentre dentro del marco constitucional y legal.• Se deberán evaluar y ajustar las medidas jurídicas y legales para futuros eventos de gran magnitud.• Se deberá velar por el levantamiento de las medidas transitorias en la medida que no se requiera.	

INFORMACIÓN PÚBLICA**INFORMACIÓN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Numero del Protocolo: <div style="font-size: 48pt; text-align: center;">25</div>	Responsable de Activación: Alcalde municipal Responsable de Coordinación: Oficina de información y comunicaciones del CMGRD
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • La oficina se activará a solicitud del Alcalde Municipal una vez ocurrido el evento. • Recibirá la información oficial de las instituciones que conforma el CMGRD, y el centro de información del COE elaborará boletines de prensa con los consolidados de el grado de afectación, acciones prioritarias desarrolladas, necesidades, comunidades afectadas. • Se ubicará en la coordinación general del COE como apoyo a las labores del Alcalde Municipal. • Establecerá comunicación permanente con los diferentes medios de comunicación, previa autorización del Alcalde, canalizando la información que se producen en el área o áreas afectadas donde se realizan actividades de respuesta. • Definirá los asuntos que deben ser informados a la opinión pública evitando que se puedan presentar distorsiones que provoquen pánico. • Convocará a ruedas de prensa cuando el Alcalde o el Secretaría de Gobierno así lo soliciten. • Verificará permanentemente la confiabilidad de la información que es recolectada y presentada a los medios de comunicación. 	

MANEJO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL EVENTO

Numero del Protocolo: <div style="font-size: 48pt; text-align: center;">26</div>	Responsable de Activación: Alcalde municipal Responsable de Coordinación: Oficina de información y comunicaciones del CMGRD
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Después de haber instalado en el COE, el centro de información se activará para recibir toda la información que se produzca en la zona (s) de impacto (s). • El centro del sistema de información levantará los inventarios de los informes disponibles, EDAN realizados, normas y otros insumos documentales y cartográficos requeridos para la atención de la emergencia. • Solicitará a los PMU's y Salas de Crisis las informaciones requeridas con más urgencia y a su vez, establecerá directrices para la remisión de los informes por orden de prioridad. • Las informaciones que serán tratadas a través del centro de información están relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de Daños y Necesidades EDAN en las diferentes zonas afectadas ○ Magnitud y severidad del evento. ○ Actividades técnicas y operativas desarrolladas en el proceso de respuesta. ○ Prioridades de intervención. • Los PMU's o Salas de Crisis instalados transmitirán a través de sus frecuencias datos generales y específicos al centro de información y sólo podrán ser enviados mensajes cortos de acuerdo a su prioridad por vía radio (VHF); la información complementaria será consignada en formatos que luego deben ser remitidos a través de correos electrónicos o en físico en forma consolidada al centro de información del COE. • Consolidará y definirá la información básica requerida en las diferentes fases del proceso de respuesta y de las diferentes áreas del COE. • El Centro de información estará a cargo de Bomberos y cruz roja, por personal que tenga pericia en el registro de datos, elaboración de informes y la consolidación de la información en forma sistematizada en situaciones de emergencia o desastre. • 	

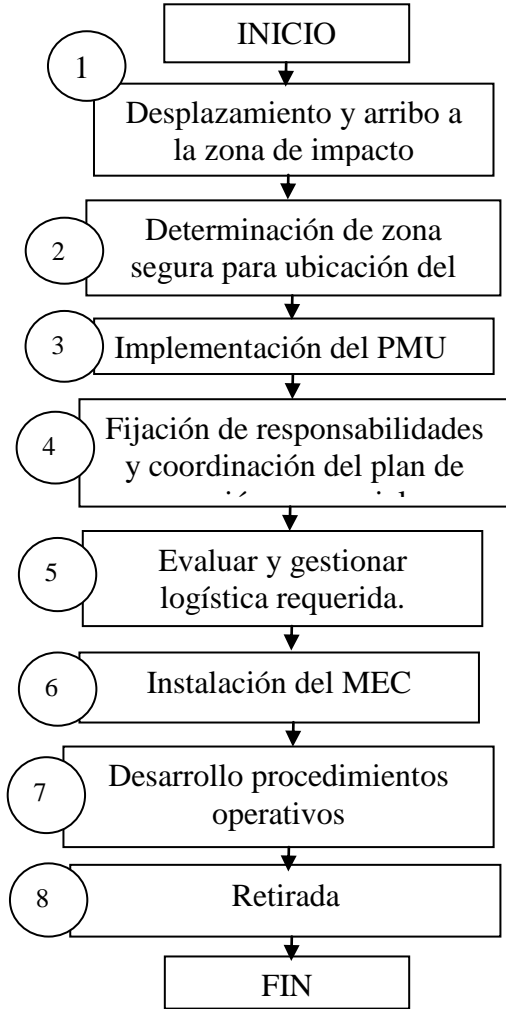
ALISTAMIENTO PREVENTIVO Y SEGURIDAD ANTE UNA POSIBLE SITUACION DE EMERGENCIA

<p>Número del Protocolo:</p> <h1 style="text-align: center;">28</h1>	<p>Responsable de la Activación: CMGRD Área de operaciones en emergencia COE</p> <p>Responsable de Coordinación: Organismos de Socorro.</p>
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Después de que se establece el nivel de alerta se notifica a las entidades que son responsables de cada una de las áreas funcionales. • El responsable de cada área funcional, activa su respectivo plan de acción. • Se verifica la disponibilidad del talento humano y recursos técnicos que se encuentran disponibles para la atención de manera inmediata ante una posible emergencia. • Se notifica por parte de los organismos de socorro de manera inmediata a la coordinación del CMGRD, la activación y disponibilidad para la posible atención de la emergencia. • Se establece línea de comunicación permanente con la coordinación del CMGRD para optimizar la posible operación e informar sobre la evolución del evento. • Se establece el nivel de alistamiento y activación del programa de reparativos hospitalarios para emergencias y desastres. • De manera secuencial se activa el área sub operativa que interviene en el manejo del orden público y seguridad ciudadana. 	<pre> graph TD INICIO[INICIO] --> 1[1. Notificación organismos operativos del CMGRD.] 1 --> 2[2. Activación de los Planes de Contingencia y respuesta de cada organismo operativo] 2 --> 3[3. Alistamiento de talento humano Cadena de llamada] 3 --> 4[4. Activación de la sala de crisis y sistema de coordinación interno de cada organismo operativo] 4 --> 5[5. Evaluar y gestionar logística requerida] 5 --> 6[6. Activar diferentes tipos de soporte] 6 --> FIN[FIN] </pre>
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	

VERIFICACION Y ACTIVACION DE LA ALARMA

Número del Protocolo: 29	Responsable de la Activación: Alcalde Municipal CMGRD Responsable de Coordinación Organismo de socorro asignado CMGRD
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Se recibe y confirma la notificación de algún tipo de evento en un lugar específico del municipio de Miranda, se desplaza el organismo de socorro que recibe la información inicial y previa evaluación activa o no a los demás organismos de socorro, inicialmente coordina el primer organismo de socorro que hace presencia en la zona de impacto para luego establecer el PMU donde se verifica el incidente, se evalúa la magnitud del evento y el área que se encuentra implicada. • Según la magnitud de la emergencia y previo análisis desde el PMU se solicitara al coordinador del CMGRD la activación de este con las demás áreas funcionales. • El coordinador/a del CMGRD, activara de manera secuencial la estrategia de respuesta a emergencias de acuerdo a lo establecido en este. • Se analizara en reunión del CMGRD la información suministrada por el PMU la cual debe considerar: <ul style="list-style-type: none"> ○ Tipo de evento ○ Lugar ○ Nivel de afectación líneas vitales ○ Población afectada ○ Necesidades iniciales ○ Prioridades de la operación 	<pre> graph TD A[Notificación o Manifestación del evento] --> B[Solicitar aseguramiento de la zona a fuerza pública] B --> C[Desplazamiento y arribo a la zona de impacto] C --> D[Evaluación general del grado de afectación] D --> E[Activación áreas funcionales del CMGRD o COE] E --> F[Activación de la estrategia de respuesta en forma secuencial] F --> G[Activación de protocolos de respuesta] G --> H[Activar diferentes tipos de soporte] H --> I[FIN] </pre>
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	

COORDINACION DE ACCIONES DE REPSUESTA PUESTO DE MANDO UNIFICADO (PMUS)

<p>Número del Protocolo:</p> <p style="font-size: 48pt; text-align: center;">30</p>	<p>Responsable de la Activación: Organismos de socorro – Coordinación del CMGRD</p> <p>Responsable de Coordinación: Coordinador o comandante de maniobra del primer organismo de socorro que se hace presencia en la zona de impacto. Defensa civil Cuerpo de Bomberos Voluntarios Cruz roja Policía nacional Ejército Nacional</p>
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • El o los PMU se ubicaran próximo a la zona de impacto y estará conformado por un representante de cada uno de los organismos presentes en la zona de emergencia o desastre. • El PMU tendrá un coordinador quien recogerá la información y los requerimientos para la respuesta por parte de los organismos de socorro participantes y los hará conocer del CMGRD o del COE. • El PMU determinara las acciones operativas por cada uno de los grupos de socorro en forma coordinada • A través de los PMU se harán los requerimientos del talento humano, de los recursos técnicos y asistenciales a cada uno de los organismos de socorro. • Los delegados de los organismos de socorro tendrán comunicación con las salas de crisis de las respectivas instituciones para coordinar los apoyos requeridos. • A través de los PMU se coordinaran la instalación de los MEC y de la remisión de víctimas o lesionados a los diferentes centros asistenciales según la clasificación inicial TRIAGE estableciendo la cadena de socorro. • Los PMU se conformaran de acuerdo a los diferentes sitios de impacto donde se pueda presentar consecuencias derivadas de los eventos. • Los PMU funcionan hasta que las condiciones críticas en la zona de impacto se 	 <pre> graph TD INICIO[INICIO] --> 1((1)) 1 --> A[Desplazamiento y arribo a la zona de impacto] A --> 2((2)) 2 --> B[Determinación de zona segura para ubicación del] B --> 3((3)) 3 --> C[Implementación del PMU] C --> 4((4)) 4 --> D[Fijación de responsabilidades y coordinación del plan de] D --> 5((5)) 5 --> E[Evaluar y gestionar logística requerida.] E --> 6((6)) 6 --> F[Instalación del MEC] F --> 7((7)) 7 --> G[Desarrollo procedimientos operativos] G --> 8((8)) 8 --> H[Retirada] H --> FIN[FIN] </pre>

hayan superado.

- Los PMU deberán contar con un sistema de telecomunicaciones o informática que le permita un flujo de información al CMGRD o COE del a evolución en las zonas de impacto.
- Los PMU deberán tener en su organización un coordinador general un coordinador operativo, un coordinador de seguridad, un coordinador de logística, un coordinador de bienestar de los integrantes de los organismos de socorro.

MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA

EVACUACIÓN

<p>Número del Protocolo:</p> <p style="font-size: 48pt; text-align: center;">31</p>	<p>Responsable de la Activación: PMU Alcalde Municipal</p> <p>Responsable de Coordinación: Secretaría de gobierno Oficina asesora de planeación Coordinador CMGRD. Defensa civil Cuerpo de Bomberos Voluntarios Cruz roja Policía nacional Ejército Nacional</p>
FUNCIONES Y ACCIONES	
<ul style="list-style-type: none"> Se definirán las comisiones de evaluación, monitoreo y control de eventos conexos, con base en la información inicial de los organismos de socorro recepcionados en el PMU. Se establecerán funciones, responsabilidades y cobertura a los organismos de socorro e instituciones de apoyo. Se definirán áreas de probable afectación por fenómenos secundarios o zonas donde se puedan presentar otros eventos conexos que pongan en riesgo la población. Se activará la comisión técnica bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación y la Secretaría de Infraestructura para evaluar el grado de afectación estructural o topográfica de las zonas afectadas. Se ordenará la evacuación de la población vulnerable de acuerdo al dictamen de los profesionales en ingeniería y/o organismos de socorro en situaciones evidentes. La orden solo podrá ser dada por el Alcalde Municipal o el funcionario delegado por esta autoridad. Si se presenta un nivel de alerta por parte de INGEOMINAS o de la Dirección General de Gestión del Riesgo de la Presidencia de la República, se activarán de inmediato los organismos de socorro con sus planes de contingencia y de 	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[Declaratoria y clasificación de emergencia] A --> B{¿Requiere COE?} B -- NO --> C[Administración y atención de la emergencia según plan de respuesta del organismo de socorro] B -- SI --> D[Conformación del COE] D --> E[Ejecución de las actividades asignadas a la EMRE según los servicios] E --> F[COE y CMGRD evalúan necesidad de evacuación según EDAN inicial] F --> G[COE y CMGRD evalúan necesidad de evacuación según EDAN inicial] G --> H[Evacuar afectados y personas en alto riesgo] </pre>

respuesta.

- De acuerdo con el nivel de alerta definido por los entes competentes se cuantificarán las familias que requieren ser evacuadas y se verificará la respectiva señalización de las rutas de evacuación.
- Se facilitará los medios de transporte a las familias que se puedan alojar en casas de familiares o amigos
- Se establecerán con la coordinación del CMGRD y los organismos de socorro las áreas de seguridad y los sitios donde se ubicarán transitoriamente las comunidades evacuadas Ver Mapa de zonas seguras y censo de instituciones educativas públicas.
- Se dispondrá de la logística necesaria para garantizar el desplazamiento de las personas evacuadas con los elementos mínimos para su manutención, hacia los sitios destinados como alojamientos temporales.
- Se realizará los respectivos censos de las familias en coordinación con Acción Social.
- Se gestionará la asistencia humanitaria de emergencias en los casos que se requiera con el CDGRD o la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de la Presidencia de la República.
- Se coordinará con las fuerzas de seguridad la vigilancia de los sectores que fueron objeto de evacuación.
- Se coordinará con las fuerzas de seguridad el aislamiento de las áreas en peligro y establecerá controles para restringir total o parcialmente el ingreso de particulares a la zona afectada.
- Se realizará el seguimiento de los



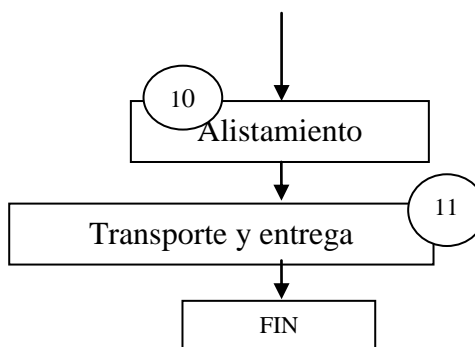
<p>eventos en proceso, a fin de garantizar el retorno de las comunidades o la reubicación definitiva de las mismas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se elaborarán informes relacionados con el proceso de evacuación: zona de potencial afectación, número de viviendas, número de familias evacuadas, lugar de traslado, censo de la población por edades, informes que serán remitidos a la coordinación del CMGRD o al COE.	
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	

LOGISTICA EN EL AREA OPERATIVA

<p>Número del Protocolo:</p> <p style="font-size: 2em; text-align: center;">32</p>	<p>Responsable de la Activación: Coordinación área operativa del COE</p> <p>Responsable de Coordinación: Coordinación de la oficina del CMGRD Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Defensa civil Cruz roja Policía nacional Ejército Nacional</p>
<p>FUNCIONES Y ACCIONES</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Una vez instalado el COE, el área operativa conformara la comisión de logística la cual se encargara de recibir toda la información relacionada con la disposición de equipos, elementos y demás recursos con que cuentan los organismos de socorro y entidades operativas de apoyo para la respuesta de la situación de emergencia. A través del centro del sistema de información, el coordinador de la comisión de logística establecerá un enlace con todos los PMU 's y Salas de Crisis, a fin de consolidar la siguiente información en relación con las áreas funcionales del COE: • Equipos, maquinaria, elementos, talento humano y equipo de transporte disponible o requerido en las zonas afectadas. • Disponibilidad de alimentos y áreas de descanso para los grupos de respuesta. • Disponibilidad de personal para relevos en los frentes de operación o áreas de trabajo. • Requerimientos de los grupos de respuesta para la operación. • En relación con la población afectada por el evento, de conformidad con la evaluación de daños y necesidades inicial realizadas en la zona de impacto: • Disponibilidad de elementos de reserva en la bodega estratégica para la ayuda humanitaria de emergencia a 	<pre> graph TD INICIO[INICIO] --> 1[Recepción de pedidos] 1 --> 2{¿Se requiere un servicio?} 2 -- SI --> 3{¿Hay suministros?} 2 -- NO --> 5[Solicitar de abastecimiento] 3 -- SI --> 4[Determinar Servicio requerido: Equipo de transporte Sistema de comunicación Talento Humano Comunicación y Telemática Otros] 3 -- NO --> 5 4 --> 10((10)) 5 --> 6[Recepción] 6 --> 7[Almacenamiento] 7 --> 8[Gestión y control de inventarios] 8 --> 9[Mantenimiento] 9 --> 11{¿Hay necesidades pendientes?} 11 -- SI --> 5 11 -- NO --> 2 </pre>

la población afectada.

- Disponibilidad de áreas seguras o sitios adecuados para el alojamiento temporal de personas según lo establecido en el EMRE.
- Disponibilidad del equipo de transporte para el traslado de ayudas o elementos de apoyo a la comunidad.
- Necesidades básicas de la población. Requerimientos de trámite a corto, mediano y largo plazo.
- De acuerdo con el diagnóstico de cada PMU's y Salas de Crisis, se definen las necesidades básicas y su consecución a corto plazo según la prioridad de la situación.
- La coordinación de la comisión de logística internamente y con el apoyo de las demás áreas que integran el COE, define la prioridad para el envío de los recursos disponibles en los respectivos centros de acopio o bodegas estratégicas.
- La autonomía de gestión de la coordinación logística se limita al nivel local. Cuando se supere la capacidad de recursos disponibles, establecerá contacto con la Dirección Nacional para la Gestión del Riesgo para activar el Fondo de Calamidad Pública.
- Realizará las gestiones pertinentes a nivel local en coordinación con el CMGRD, para la consecución de elementos o recursos que faciliten el trabajo de las áreas funcionales o para el suministro de ayuda humanitaria a la comunidad afectada.
- Coordina la distribución de grupos de apoyo en la zona (s) de impacto. De acuerdo con las necesidades identificadas por los coordinadores de logística de los PMU's.
- Elaborará informes de la logística en operaciones y confrontará los datos recibidos, con el centro de información, a fin de realizar el análisis de necesidades en conjunto con las otras áreas.



MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA

**ATENCIÓN PRE- HOSPITALARIA (APH) E INSTALACION Y ACTIVACION DEL
MODULO DE ESTABILIZACION Y CLASIFICACION DE HERIDOS (MEC)**

<p>Número del Protocolo:</p> <h1 style="font-size: 48px; margin: 0;">33</h1>	<p>Responsable de la activación : Puesto de Mando Unificado PMU</p>
	<p>Responsable de Coordinación: Secretaria de Salud Municipal ES Norte 2 – P.A. Miranda Organismos de Socorro</p>

FUNCIONES Y ACCIONES

De acuerdo a la información inicial y estando los organismos de socorro en el sitio de impacto y habiendo instalado el PMU se hará una inspección de víctimas ocultas en los alrededores.

Se evaluara la situación desde el punto de vista de salud y se reporta al PMU.

De acuerdo con las condiciones y las necesidades en la zona de impacto, El PMU establecerá la necesidad de instalar el MEC, en un sector cercano y seguro al área afectada.

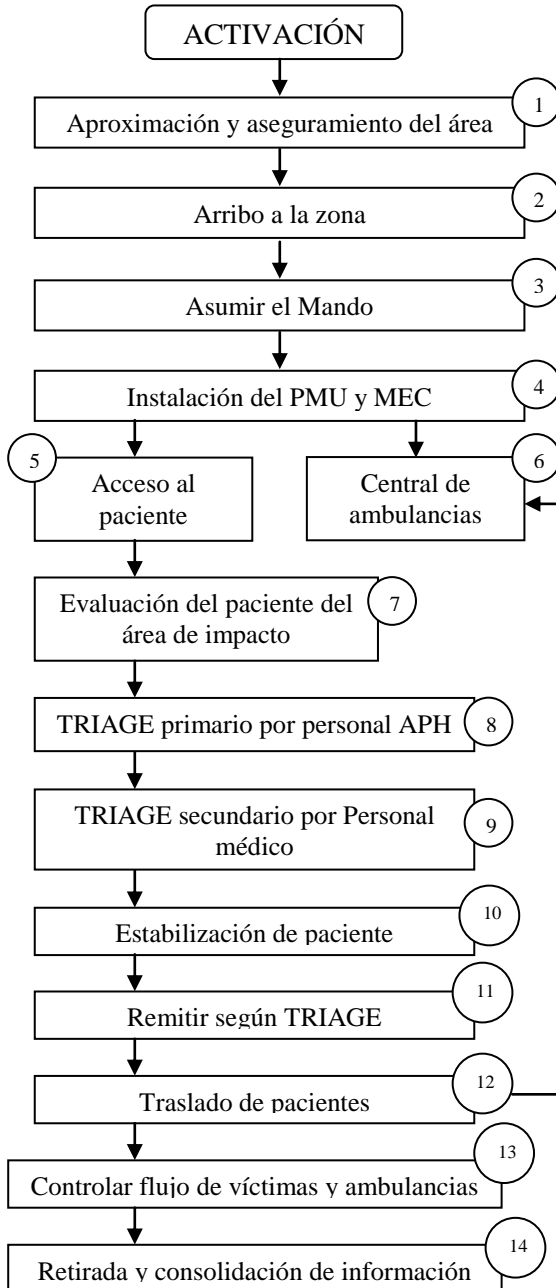
Cada MEC contara con el personal médico, de enfermería y paramédico así como el equipo técnico y científico para adelantar las actividades del TRIAGE y estabilización de pacientes.

La instalación de un MEC deberá contar con una infraestructura mínima para la atención de pacientes, donde se garanticen los servicios básicos de agua y energía para su funcionamiento.

Se asignara un responsable del registro de la información de los pacientes atendidos y remitidos.

En la zona de impacto en cada caso de que no exista personal médico disponible al momento de la extracción de pacientes personal, entrenado de bomberos, cruz roja o defensa civil, realizara la clasificación inicial del paciente.

El personal de los organismos de socorro rescate, trasladan los lesionados desde la zona de impacto hasta el MEC y entregan un reporte al personal del MEC sobre el estado del paciente y los primeros auxilios suministrados de acuerdo al TRIAGE



simplificado inicial realizado	
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	

AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO POR ESPECTACULOS

PROTOCOLO:	
Número del Protocolo: 34	Responsable de la Coordinación : Responsable del evento - empresario Secretaria de Gobierno municipal Coordinación del CMGRD Responsable de Activación: Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Miranda. Cruz Roja Sede Miranda Defensa civil Sede Miranda Policía Nacional Miranda
FUNCIONES Y ACCIONES	
<p>La secretaria de Gobierno Municipal recibirá la solicitud para el respectivo permiso, por parte del empresario para realizar el evento o espectáculo público.</p> <p>La secretaria de Gobierno Municipal dentro de los diferentes requisitos para la autorización del evento, exigirá la presentación del certificado de Eventos y Primeros Auxilios expedida por alguno de los organismos de socorro pertenecientes al SNPAD. El ó los organismos de socorro comprometidos para la prestación del servicio de primeros auxilios le solicitara al empresario responsable del evento, el Plan de emergencia para el evento masivo, haciéndole conocer sus responsabilidades. Se deberá comprobar si el recinto cerrado contratado para el espectáculo público cuenta con su plan de contingencia para situaciones de emergencia.</p> <p>En el plan de acción para el evento deberá contener los datos del empresario responsable del evento, del responsable de la producción y del coordinador del lugar (nombre, teléfono móvil). El plan de acción para el evento es de responsabilidad del empresario del espectáculo y su equipo de colaboradores y deberá tener la siguiente estructura organizacional:</p> <p>Un responsable de logística, a quien le corresponde el manejo del público en lo referente a la entrada y salida, acomodación, información, manejo de vallas y seguridad. •Un responsable de la atención de salud, quien deberá prestar a las victimas atención pre-hospitalaria en el lugar del evento (ya sea en emergencia o desarrollo normal del evento) para lo cual deberá contratar con alguno de los organismos de socorro que pertenezca al</p>	<pre> graph TD INICIO[INICIO] --> 1[1 Solicitud de autorización de la realización del evento] 1 --> 2[2 Cumplimiento e requisitos exigidos secretaria de gobierno] 2 --> 3[3 Tramite del certificado de eventos y primeros auxilios] 3 --> 4[4 Presentación de plan de emergencia por parte del] 4 --> 5[5 Plan de contingencia del establecimiento para el espectáculo] 5 --> 6[6 Activación del plan de acción de primeros auxilios] 6 --> 7[7 Coordinación de apoyo interinstitucional a grupos de socorro] 7 --> 8[8 Retirada] 8 --> FIN[FIN] </pre>

<p>SNPAD.</p> <p>Un responsable de protección contra incendios, el cual deberá tramitar el respectivo certificado de control de incendios con el cuerpo de Bomberos del municipio y deberá conformar un equipo para la primera respuesta para el control de incendios conformado por empleados o contratistas.</p> <p>Un responsable de evacuación del recinto de ser necesario, el cual debe prever las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad del público comunicándolo oportunamente y determinando la decisión de evacuar las instalaciones (parcial o totalmente), facilitando su traslado a una zona segura.</p> <p>Una vez contratado el servicio de primeros auxilios, el organismo de socorro dispondrá del número adecuado de personal para atender cualquier situación de emergencia que pueda presentarse.</p> <p>Los integrantes de él o los grupos de socorro deberán realizar un análisis del riesgo y el desarrollo de medidas preventivas en el recinto del espectáculo público en coordinación con los responsables del plan de emergencia del espectáculo público.</p> <p>Se deberá implementar un plan de atención de salud orientado a prestar a las víctimas atención pre hospitalaria en el lugar del evento (ya sea en emergencia o desarrollo normal del evento).</p> <p>En caso de emergencia este plan opera mientras llega la ayuda institucional o interinstitucional sirviendo de apoyo cuando esta se haga presente en el lugar.</p> <p>Se deberá comprobar la existencia del equipo de protección contra incendios, el cual tendrá la función de actuar como primera respuesta en caso de incendio.</p> <p>Se deberá verificar la existencia del plan de evacuación del público en caso de requerirse, cuya responsabilidad estará a cargo del empresario responsable o de la entidad contratada.</p> <p>Se deberá verificar que por parte de los organizadores del evento se tengan definidas</p>	
---	--

las áreas seguras en caso de evacuación de los asistentes.

Se deberá solicitar a los responsables del evento los planos del sitio del espectáculo que deberá tener señalizada la localización de los recursos internos y externos para el evento.

Para situaciones de eventos deportivos se deberá distribuir el personal encargado de primeros auxilios de la siguiente manera:
Equipo de primeros auxilios para la zona del evento deportivo.

Equipo de referencia para vigilar los sectores de agrupación o concentración de público (tribuna, graderías, etc.)

Equipo de salud instalado en su respectiva enfermería o puesto de primeros auxilios-
Equipo de coordinación general, el cual deberá tener una ubicación estratégica para el control y dirección de los diferentes equipos

Para eventos de concentración masiva por espectáculos públicos en recinto cerrado, los equipos de asistencia en primeros auxilios se ubicarán en los sectores de agrupación de público, mínimo con tres voluntarios con un área de cobertura determinada y el equipo necesario.

Se deberá coordinar con las autoridades encargadas de la seguridad, que las zonas de acceso y evacuación estén libres y despejadas (gradas de acceso y salida, pasadizos, etc.)

Para eventos masivos al aire libre se deberá implementar un sistema de coordinación con los otros organismos de socorro y de ser necesario implementar un PMU.

En todo evento se deberá tener una coordinación con las otras instituciones que participan en el evento (empresarios, policía, organismos de socorro, etc.)

Con anticipación se informara y se coordinara con los otros organismos de socorro que pertenecen al SNPAD el apoyo en caso de una situación de emergencia con víctimas en masa.

El equipo encargado de los primeros auxilios deberán esperar en sus sitios de ubicación

<p>estratégica hasta tanto el público haya evacuado el recinto del evento.</p> <p>Se deberá verificar el estado y condición del personal y equipo usado por cada Institución.</p> <p>Se reportará a la central la finalización de las operaciones y el regreso de las unidades al respectivo cuartel o sedes.</p> <p>Se elaborará el informe correspondiente.</p>	
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	

MANEJO DE ABEJAS

<p>Número del Protocolo:</p> <p style="font-size: 48px; text-align: center;">35</p>	<p>Responsable de la Coordinación : Responsable del evento - empresario Secretaria de Gobierno municipal Coordinación del CMGRD</p> <p>Responsable de Activación: Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Miranda. Cruz Roja Sede Miranda Defensa civil Sede Miranda Policía Nacional Miranda</p>
FUNCIONES Y ACCIONES	
<p>Recibirá la llamada en la línea telefónica o Central de radio de alguna de las instituciones operativas.</p> <p>Se registrará la mayor cantidad de información del incidente sobre: sitio exacto, hora de recepción, confirmar si el enjambre continua en el punto o emigró, cuánto tiempo hace de la presencia del enjambre, que características tiene el punto o nido en el enjambre donde se instalaron las abejas, tiempo atmosférico (se prevé lluvia), vías de acceso.</p> <p>Se informará a la central del Cuerpo de Bomberos sobre la situación para que asuma el mando.</p> <p>El comandante operativo despachara las unidades de Bomberos necesarias, en sus respectivas maquinas y el equipo requerido.</p> <p>Se informara o coordinará con el CMGRD y otras instituciones de socorro su apoyo si es necesario.</p> <p>Se deberá disponer del equipo básico para el manejo de este evento consistente en unidades generadoras de humo, y un recipiente contenedor para las abejas, así como el equipo de protección personal</p> <p>Se deberá tener en consideración los horarios preferibles para el control de las abejas en las 06:00- 09:00 horas o en la tarde/ noche entre las 16:00 - 22:00 horas.</p> <p>Se deberá reporta a la central de comunicaciones la hora de arribo al sitio del suceso.</p> <p>Contactar al primer respondiente en el sitio</p>	<pre> graph TD A[EVENTO] --> B[1 Activación y movilización] B --> C[2 Despacho de recursos] C --> D[3 Arribo a la zona] D --> E[4 Asegurar la escena] E --> F[5 Evaluar la situación] E --> G[6 Búsqueda y localización] F --> G G --> H[7 Ejecutar operación de control] H --> I[8 Estabilización de pacientes] I --> J[9 Control final de la escena] J --> K[10 Recoger y chequear equipos] K --> L[11 Consolidar la información] L --> M[12 Reportar disponibilidad] M --> N[FIN] </pre>

<p>(si lo hay).</p> <p>Se deberá reportar la disponibilidad una vez terminado el procedimiento.</p>	
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	

COORDINADOR CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Número del Protocolo: 36	Responsable de la Coordinación : Coordinación del CMGRD
Responsable de Activación:	
FUNCIONES Y ACCIONES	
<p>Recibe la información de los organismos de socorro sobre la situación que se está presentando y su magnitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Tipo de evento ○ Lugar ○ Necesidades iniciales ○ Cuantificación aproximada de afectación ○ Prioridades de la operación ○ De acuerdo a la información inicial y de ser necesario se activarán los organismos de socorro. ○ Se desplazara de ser necesario al sitio de impacto para coordinar In-Situ las operaciones, actividades o misiones. ○ Después de confirmada, la magnitud, población afectada, tipo de evento, afectación general y necesidades, establecerá comunicación con el Alcalde y/o en su defecto con el superior inmediato e informara de manera detallada la situación que se presenta. ○ Después de recibir y analizar la información de los organismos de socorro presentes en la zona de impacto, activara la EMRE de acuerdo a lo establecido aquí, convocando a reunión al CMGRD en pleno. <p>Si la emergencia es nivel 3, 4 O 5 convocara e instalara el COE en las instalaciones establecidas en el Plan de Emergencias.</p> <p>Mantiene una comunicación permanente con los coordinadores generales de las salas de crisis de los organismos operativos.</p> <p>Sirve de enlace con las autoridades municipales regionales y nacionales y los grupos operativos que participan en la acción de respuesta.</p> <p>Plantea en el COE las estrategias de acción y las prioridades de intervención.</p> <p>Asegura que se dé cumplimiento a los lineamientos preestablecidos en la Estrategia de Respuesta a Emergencias.</p> <p>Realiza la activación de las áreas funcionales.</p> <p>Envía informes al Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD) y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres del SNGRD estableciendo un enlace de comunicación permanente.</p> <p>Toma decisiones en conjunto con el CMGRD y el CDGRD, sobre los procedimientos y acciones a seguir, de acuerdo al evento que se ha registrado.</p> <p>Solicita al Alcalde Municipal, de ser necesario, la intervención regional o nacional de organismos externos cuando sea pertinente.</p>	
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	

FUNCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL

Número del Protocolo: 37	Responsable de la Coordinación : Coordinación del CMGRD
Responsable de Activación:	
FUNCIONES Y ACCIONES	
<p>Es quien preside la reunión inicial del CMGRD y participa en las reuniones del COE.</p> <p>Mantiene una información permanente de los hechos o eventos que se sucede por intermedio del coordinador del CMGRD y demás funcionarios de la alcaldía municipal que participan en él.</p> <p>Verifica la activación del Plan de Emergencias EMRE.</p> <p>Define los aspectos administrativos locales que se requieren para la respuesta de la situación de emergencia como la activación del COE.</p> <p>De ser necesario solicita a la coordinación de la Oficina del CMGRD, dar aviso al coordinador del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de desastres del departamento de Cauca sobre el evento ocurrido brindando el mayor nivel de información disponible.</p> <p>Solicita a su secretario privado y de gobierno establecer un sistema de comunicación confiable para la toma de decisiones.</p> <p>La comunicación que se establece entre la coordinación del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo CDGRD, el alcalde y su CMGRD debe ser fluida, precisa y permanente.</p> <p>Dicta los decretos extraordinarios que se requieran para el manejo de la situación de emergencia y de seguridad de la ciudad.</p> <p>Vela porque el Centro Operativo de Emergencia COE sesione y que exista la claridad frente a las prioridades y responsabilidades determinadas en el EMRE.</p> <p>Actualiza la información básica de la emergencia, con el apoyo de la coordinación de la Oficina del CMGRD y el COE, evalúa la capacidad real de respuesta y determina la gravedad de la emergencia.</p> <p>Informa sobre los resultados de la capacidad de respuesta local al CDGRD</p> <p>Solicita las apreciaciones y las recomendaciones de manejo departamental y nacional al Gobernador y/o coordinador del CDGRD, al ministerio del interior y de justicia y a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo.</p> <p>Revisa las estrategias de respuesta específicos para la atención de la emergencia por servicios en asocio y coordinación con los representantes de las entidades que conforman el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres o que se encuentran en el Centro Operativo de Emergencias (COE).</p> <p>Si es necesario decreta la declaración de urgencia manifiesta.</p>	
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MIRANDA

Número del Protocolo: <div style="font-size: 48px; text-align: center;">38</div>	Responsable de la Coordinación : Comandante Cuerpo de Bomberos
Responsable de Activación:	
FUNCIONES Y ACCIONES	
<p>Recibe la llamada de la situación que se está presentando, por parte de la comunidad, Policía o alguno de los organismos de Socorro, CRUE, Coordinación del CMGRD, u otro.</p> <p>Verifica la información, analiza, evalúa y toma decisiones.</p> <p>Realiza el llamamiento preventivo a sus voluntarios y funcionarios.</p> <p>Activa su Plan de Respuesta Institucional (Sistema comando de Incidentes) en su respectiva sala de crisis.</p> <p>Despachara el primer grupo de respuesta al sitio de impacto, Coordinará la evaluación de daños y necesidades en el sitio de impacto en forma inicial.</p> <p>Se establecerá la coordinación In-Situ con los otros organismos de socorro y se instala el PMU.</p> <p>Reportara por parte del comandante de maniobra In-Situ la gravedad de la situación a la guardia de la institución.</p> <p>El comandante de guardia informara a sus superiores inmediatos de la situación.</p> <p>De ser necesario activara su sistema de coordinación general y su sala de crisis en forma interna, Informa a la delegación Departamental y Nacional de Cuerpo de Bomberos de la situación presentada.</p> <p>Activa sus Planes de Contingencia y de respuesta interna según el evento.</p> <p>Después de recibir y analizar la información verifica su capacidad de respuesta.</p> <p>Plantea su Plan de Acción con base en el sistema de Comando de Incidentes SCI determinando sus prioridades de intervención.</p> <p>Si la emergencia que se está presentando es de gran magnitud y hay diferentes zonas afectadas desplazara a los diferentes sitios grupos especializados de voluntarios según las necesidades y actuaran bajo la coordinación de los PMU's instalados en los diferentes sitios.</p> <p>Se recibirá información por parte de los comandantes de maniobra In-Situ de la evaluación secundaria del grado de afectación y las necesidades existentes en las zonas afectadas.</p> <p>Realizara una retro alimentación permanente de las situaciones que se presentan y de la evolución de sus planes de respuesta.</p> <p>De acuerdo a la gravedad del evento presentado y a las decisiones tomadas en los PMU's, el comandante operativo solicitara la presencia del superior inmediato en las reuniones del CMGRD y/o del COE.</p> <p>El comandante o su delegado, participará en las reuniones del CMGRD con las diferentes Instituciones que lo conforman, informado de las actuaciones desarrolladas y las necesidades.</p> <p>Analizará las estrategias de acción y las prioridades de intervención.</p> <p>Vela por el cumplimiento de los lineamientos preestablecidos en los Planes de Contingencias y planes de acción de respuesta de su institución.</p> <p>Envía informes al coordinador del CMGRD, COE, CDGRD y a la Dirección del Sistema Nacional de Cuerpos de Bomberos estableciendo un enlace de comunicación permanente.</p> <p>Evalúa, las acciones realizadas y plantea los procedimientos a seguir, de acuerde al desarrollo del evento registrado.</p> <p>El comandante del Cuerpo de Bomberos de ser necesario solicitará el apoyo logístico del Sistema Nacional de Cuerpo de Bomberos en el nivel Regional o Nacional.</p> <p>Dará cumplimiento a las funciones institucionales y las demás funciones que estén consagradas en la EMRE o las que le sean asignadas en el PMU o en el CMGRD.</p>	
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL MIRANDA

Número del Protocolo: <div style="font-size: 48pt; text-align: center;">39</div>	Responsable de la Coordinación : Director seccional de socorro.
Responsable de Activación:	
FUNCIONES Y ACCIONES	
<p>Recibe la llamada de la situación que se está presentando, por parte de la comunidad, de la Policía, de alguna de las instituciones de socorro, CRUE, Coordinación del CMGRD, u otro. Verifica la información, la analiza, evalúa y toma decisiones. Realiza un alistamiento preventivo con sus voluntarios y funcionarios. Despacha el primer grupo de respuesta al sitio de impacto, Se establecerá la coordinación In-Situ con los otros organismos de socorro presentes y la coordinación del CMGRD y se instalará el PMU. Reporta por parte del coordinador In-Situ la gravedad de la situación a el Centro de Información y Telecomunicaciones CITEL. De ser necesario activa su sala de crisis y su sistema de coordinación interna,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General • Coordinación General • Coordinación Operativa • Coordinación de Seguridad integral • Coordinación de Logística • Coordinación Administrativa • Coordinación del bienestar del voluntariado <p>Informa al Socorro Nacional de la Cruz Roja Colombiana de la situación. Activa su plan de contingencia y de repuesta según el evento. Analiza la información y verifica su capacidad de respuesta interna. Si la emergencia que se está presentando es de gran magnitud y hay diferentes zonas afectadas desplazara a los diferentes sitios grupos especializados de voluntarios según las necesidades y actuaran bajo la coordinación de los PMU's instalados en los diferentes sitios. Se recibirá información por parte del coordinador In-Situ de la evaluación secundaria de la afectación y de las necesidades existentes, El CITEL hará la retro alimentación permanente al director seccional de Socorro, quien la analizara con el equipo del sistema de Coordinación General. Sí se requiere ante la magnitud de la emergencia o desastre se activa el sistema de Coordinación General. El director de Socorros como coordinador general de la situación elaborará y rendirá Informes periódicos al Presidente seccional y la Dirección General del Socorro Nacional, a la Coordinación del CMGRD y a la Coordinación del CDGRD. El Coordinador Operativo activara las comisiones de apoyo del sistema general de coordinación que se requieran (Búsqueda y rescate, SAR, agua y saneamiento, K-SAR, alojamientos temporales, EDAN, censos y estadísticas, telecomunicaciones, atención pre-hospitalaria, entre otras). El presidente seccional o a quien delegue participara activamente en las reuniones del CMGRD, CDGRD y COE, cuando sea necesario.</p>	
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	

DEFENSA CIVIL

Número del Protocolo: <h1 style="text-align: center;">40</h1>	Responsable de la Coordinación : Director seccional defensa civil. Responsable de Activación:
FUNCIONES Y ACCIONES	
<p>Recibe la llamada de la situación que se está presentando, por parte de la comunidad, de la policía o alguna de las instituciones de socorro, CRUE, Oficina del CMGRD, u otro, donde le notifican sobre la situación que se está presentando.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activa su cadena de llamado de su personal voluntario. • Activa su Plan de Respuesta Institucional. • Verifica y complementa la información inicial. <p>Si en el sitio de impacto se encuentra otro organismo de socorro establece comunicación y coordina el desplazamiento de sus unidades. Se establecerá la coordinación In-Situ con los otros organismos de socorro presentes y la coordinación del CMGRD y se instalará el PMU.</p> <p>Participará en la evaluación de daños y necesidades en el sitio de impacto en forma inicial.</p> <p>Después de recibir y analizar la información por parte del coordinador del primer grupo de avanzada verifica su capacidad de respuesta.</p> <p>Notifica a su director regional sobre la situación que se está presentando y establece su nivel de coordinación y apoyo interno.</p> <p>Activa su plan de contingencia y respuesta institucional según el evento en su sala de crisis. Si la emergencia que se está presentando es de gran magnitud y hay diferentes zonas afectadas desplazara a los diferentes sitios grupos de voluntarios según las necesidades y actuaran bajo la coordinación de los PMU's instalados en los diferentes sitios.</p> <p>Se recibirá información por parte de sus coordinadores In-Situ de la evaluación secundaria del grado de afectación y necesidades existentes en las zonas afectadas.</p> <p>Realizara una retro alimentación permanente de las situaciones que se presentan y de la evolución de sus planes de respuesta.</p> <p>De acuerdo a la gravedad del evento presentado y a las decisiones tomadas en el PMU, solicitara la presencia del superior inmediato en las reuniones del CMGRD y/o del COE.</p> <p>Participará en las reuniones del CMGRD con las diferentes instituciones que lo conforman, informado de las actuaciones desarrolladas y las necesidades.</p>	

Analizará las estrategias de acción y las prioridades de intervención.

Asegura que se dé cumplimiento a los lineamientos preestablecidos en los Planes de Contingencias y de respuesta de su institución.

Envía informes al coordinador del CMGRD, COE, CDGRD, y a su Dirección Nacional estableciendo un enlace de comunicación permanente.

Define con su sistema de coordinación interna los procedimientos a seguir, de acuerdo al evento que se ha registrado.

Después de haber realizado la evaluación y análisis de necesidades y de ser necesario solicitará el apoyo regional o nacional de su organización.

Dará cumplimiento a las funciones institucionales y las demás funciones que estén consagradas en la EMRE o le sean asignadas en el PMU o en el CMGRD.

MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA

FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA

Número del Protocolo: <div style="font-size: 48px; text-align: center;">41</div>	Responsable de la Coordinación : Comandante de Policía Miranda Comandante del ejército <hr/> Responsable de Activación:
FUNCIONES Y ACCIONES	
<p>Reciben la primera información del evento en la sala de radio comunicaciones de los respectivos comandos, de la comunidad de sus redes de comunicación, organismos de socorro, coordinación del CMGRD, CRUE u otro.</p> <p>Verifica la información, la analiza, evalúa y registra en la bitácora.</p> <p>Activan sus planes de contingencia y respuesta para situaciones de emergencia o desastre.</p> <p>Determina el oficial o grupo de oficiales responsables de la misión.</p> <p>Ordena el desplazamiento de sus unidades de apoyo en coordinación con los organismos de socorro. Despacha el primer grupo de apoyo al sitio de impacto.</p> <p>Coordinará con los organismos de socorro la instalación e implementación de los PMU's y establecerá comunicación con la coordinación del CMGRD.</p> <p>El oficial encargado de las operaciones In-Situ informara a su respectivo comandante de la situación y de la evaluación de daños y necesidades inicial.</p> <p>Se informará a los comandantes respectivos del orden nacional de la situación presentada y se realizaran los trámites para coordinar acciones operativas con los comandantes de otras armas FAC.</p> <p>Determinarán en coordinación con las autoridades municipales las áreas inseguras o vulnerables que requieran protección de la seguridad pública.</p>	
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	

SECRETARÍAS DE DESPACHO

<p>Número del Protocolo:</p> <p style="font-size: 48pt; text-align: center;">42</p>	<p>Responsable de la Coordinación :</p> <p>Despacho del Alcalde Oficina Asesora de Control Interno Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora Jurídica Secretaria de Educación Secretaría de Gobierno Secretaría de Hacienda Secretaria de Infraestructura Secretaría de Salud Municipal Secretaría de Tránsito y Transporte Secretaria General Tesorería Municipal Secretaría de agricultura y ambiente</p> <p>Responsable de Activación:</p>
<p>FUNCIONES Y ACCIONES</p>	
<p>Reciben la información y la solicitud de su participación por parte del señor Alcalde Municipal; Coordinación del CMGRD o de los sistemas o sus redes de comunicación.</p> <p>Consultarán y activarán sus protocolos de actuación en situaciones de emergencia, de acuerdo a sus funciones y responsabilidades con base en las necesidades.</p> <p>Evaluarán los problemas, riesgos asociados, recursos financieros de la secretaría, talento humano, recursos logísticas así como sus esquemas de organización adaptándolas si es necesario a las circunstancias y necesidades presentadas.</p> <p>En caso de ser requeridas asistirán a la convocatoria del Comité Local de Emergencia, recibiendo orientaciones y presentando su capacidad de apoyo al proceso de respuesta de la situación de emergencia o desastre.</p> <p>Prepararán sus respectivos informes para el COE, CMGRD, CDGRD indicando cobertura actividades, prioridades, necesidades y logros obtenidos en la rehabilitación de las líneas vitales que les conciernen.</p> <p>Establecerán un sistema de información y coordinación con los miembros del CMGRD, con las otras secretarías y con los demás organismos del nivel regional o nacional que puedan apoyar en sus actividades y responsabilidades.</p>	
<p>MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA</p>	

MANEJO DE SUMNISTROS

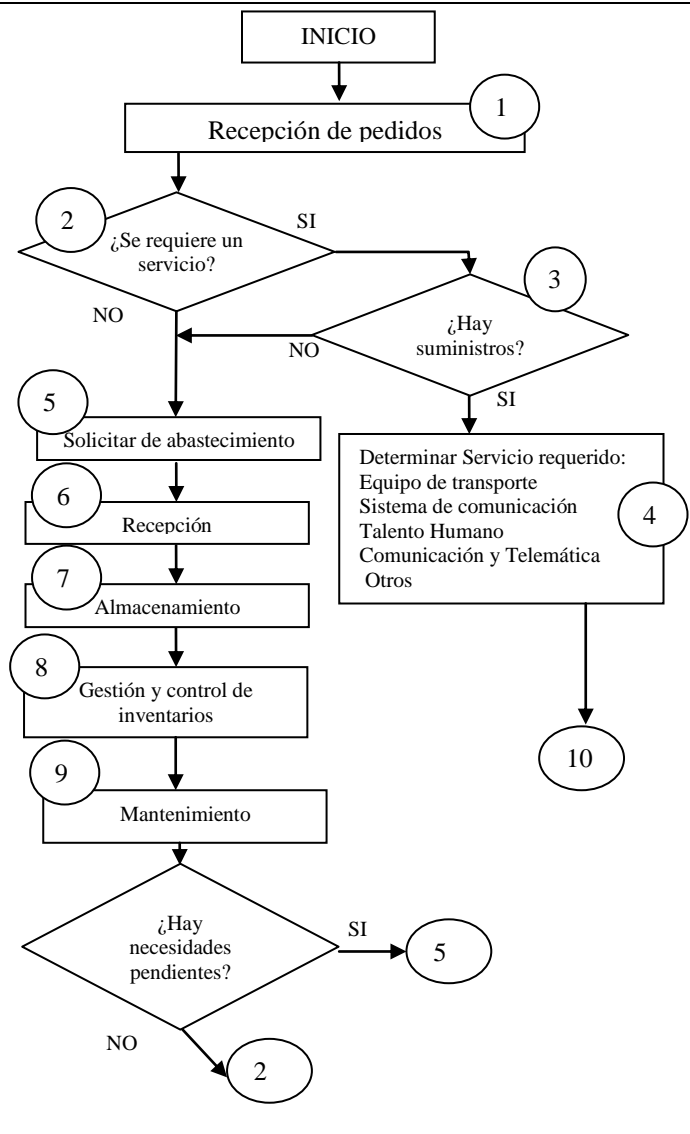
<p>Número del Protocolo:</p> <h1 style="font-size: 48px; margin: 0;">43</h1>	<p>Responsable de la Coordinación: Oficina Asesora de Control Interno, Oficina asesora de Planeación, Secretaría de educación Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda Municipal, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Salud Municipal, Secretaría de Tránsito y Transporte, Tesorería Municipal, Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Miranda, Cruz Roja Colombiana, Defensa Civil, Policía Nacional Departamento Cauca, Centro Regulado de Urgencias y Emergencias -CRUE</p>
	<p>Responsable de Activación: CMGRD COE</p>

FUNCIONES Y ACCIONES

Se trata de garantizar a través de una coordinación de acciones interinstitucionales la gestión y manejo de suministros, procurando que el requerimiento solicitado sea adecuado para el tipo de evento o emergencia, en la cantidad requerida, en las condiciones adecuadas al costo necesario, en el lugar y tiempo determinado, es de aclarar que este protocolo es dirigido tanto para las entidades operativas del CMGRD como a la población afectada.

Se deberá conocer y analizar el panorama de daños ocasionados por el evento y sus efectos secundarios, como base para identificarlos suministros requeridos para la atención del desastre, se deben garantizar procedimientos efectivos para el aprovisionamiento y distribución de suministros para las entidades operativas y la población afectada.

Se debe disponer de suministros básicos y esenciales para el montaje de instalación de la emergencia como: PMU's, MEC, Salas de Crisis, Alojamientos temporales, Morgues y Centros de acopio principalmente. Se deben tener identificados los sitios que pueden ser acondicionados como bodegas o centros de acopio detallando sus principales características. Las entidades operativas deberán contar con personal capacitado y



entrenado para el manejo de la logística.

Al momento de la emergencia se deberá verificar la asistencia de los delegados institucionales con conocimiento y capacidad de decisión al COE en lo referente a manejo de suministros.

Se debe estimar en el menor tiempo posible los requerimientos de suministros e instalaciones para el manejo de la situación de emergencia, en coordinación con el COE.

Se deberá recopilar la información de los suministros (logística) por parte de las instituciones operativas, agencias y demás entes reconocidos por el COE.

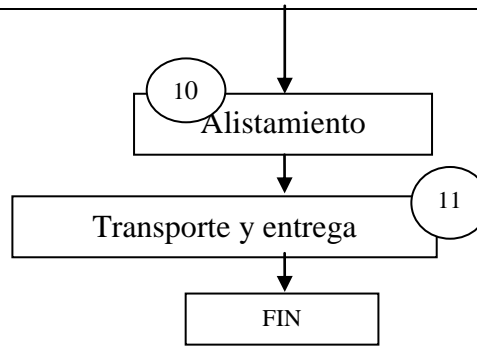
Se deberá llevar un adecuado control por parte de las Instituciones, sobre todos los suministros y recursos involucrados en el manejo de la emergencia.

Se deberán recibir, manejar y llevar un control de los suministros logísticos que se requieran como apoyo para la intervención de la emergencia.

Se deberá llevar un reporte del estado de los suministros logísticos utilizados.

Se deberá determinar las necesidades de apoyo nacional e internacional para el abastecimiento de suministros logísticos que se requieran como apoyo para la intervención de la emergencia.

Se deberá mantener informada al Área Institucional sectorial del COE sobre la evolución de la respuesta a la emergencia en relación con la logística utilizada y requerida.



MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA

REVISIÓN, AJUSTE Y ARTICULACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

Número del Protocolo:

44**Responsable de la Coordinación :**

Despacho del Alcalde
Oficina Asesora de Control Interno
Oficina Asesora de Planeación
Oficina Asesora Jurídica
Secretaría de Educación
Secretaría de Gobierno
Secretaría de Hacienda
Secretaría de Infraestructura
Secretaría de Salud Municipal
Secretaría de Tránsito y Transporte
Secretaría General
Tesorería Municipal
Secretaría de agricultura y ambiente

Responsable de Activación:**FUNCIONES Y ACCIONES**

- Se deberá determinar las necesidades de apoyo nacional e internacional para el abastecimiento de suministros logísticos que se requieran como apoyo para la intervención de la emergencia.

- Se deberá mantener informada al Área Institucional sectorial del COE sobre la evolución de la respuesta a la emergencia en relación con la logística utilizada y requerida.

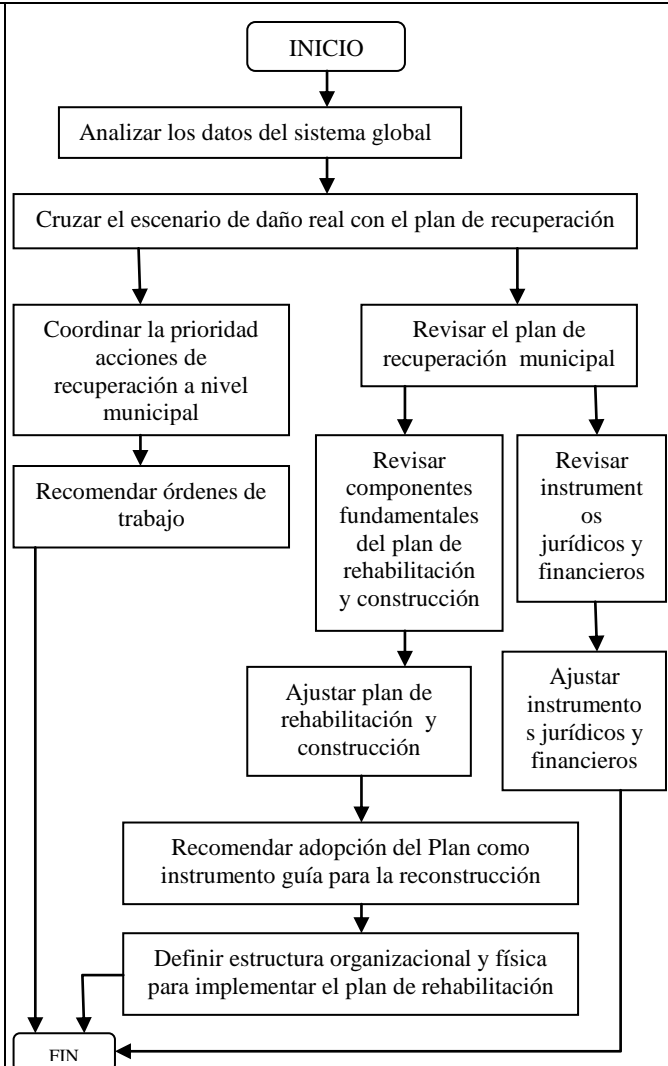
- Se deberán definir criterios de priorización territorial para las acciones interinstitucionales.

- Se deberán incorporar los criterios de recuperación en los planes de contingencia institucionales para la atención de eventos de gran magnitud.

- Se deberán ajustar los instrumentos jurídicos y financieros para la recuperación de las zonas afectadas del municipio

- Se deberá generar acuerdos sobre el esquema de manejo del proceso de recuperación de la emergencia entre el municipio y la nación en sus aspectos jurídicos y financieros.

- Se deberá presentar el plan de rehabilitación y recuperación para que sea adoptado como el instrumento guía



<p>para la recuperación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se deberá implementar la estructura organizacional y física básica, para la implementación del plan• Se deberá someter a la aprobación el plan de recuperación por parte de planeación nacional u otros entes estatales• Se deberán recomendar el conjunto de órdenes de trabajo necesarias para emprender el proceso de recuperación de la zona afectada.• Se deberá coordinar la construcción de redes provisionales de servicios públicos básicos para la adecuación de los alojamientos temporales.	
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	

ANEXOS